

54ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE CITES: DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2006

La 54ª Reunión del Comité Permanente (CP-54) de la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES) se realizó en Ginebra, Suiza, del 2 al 6 de octubre de 2006. Asistieron a la reunión más de 250 delegados, incluidos miembros del CP, observadores Parte, y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El CP-54 trató una pesada agenda que incluyó: el Plan Estratégico CITES para 2008-2013; la preparación para la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (CdP-14); asuntos financieros; la revisión de los comités científicos; y cuestiones de conservación y comercio de especies, entre las que se incluyeron a grandes simios, elefantes, tigres, esturiones y la caoba de Centroamérica.

Durante la reunión se adoptaron cerca de 20 decisiones y recomendaciones y se firmó el Memorando de Entendimiento entre CITES y la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las NU (FAO). El CP aprobó los gastos estimados de la Secretaría para 2006, y estableció una fecha límite para la presentación de comentarios sobre el Plan Estratégico 2008-2013 de CITES. Además el CP acordó, entre otras cosas: postergar la consideración del comercio de tigres para la CdP-14; revisar el comercio de madera en Perú y Malasia en las futuras reuniones del CP; designar a Japón como socio comercial para la venta extraordinaria de las reservas de marfil de Botswana, Namibia y Sudáfrica, pero no proceder aún con dicha venta; y no revisar las cuotas de exportación de caviar para 2006.

BREVE HISTORIA DE CITES

CITES fue establecido como una respuesta a las crecientes preocupaciones que surgieron porque la sobreexplotación de la vida silvestre a través del comercio internacional estaba contribuyendo a la rápida pérdida de muchas especies de flora y fauna alrededor del mundo. La Convención fue firmada por representantes de 80 países en Washington DC, Estados Unidos, el 3 de marzo de 1973 y entró en vigor en 1 de julio de 1975. Actualmente 169 Partes integran esta Convención.

El objetivo de CITES es asegurar que el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestre no amenace su supervivencia. Las Partes de CITES regulan el comercio de vida silvestre a través de controles y regulaciones sobre las especies incluidas en tres Apéndices. El Apéndice I enumera las especies en peligro debido al comercio internacional. Su comercio sólo se permite en circunstancias excepcionales. Las especies del Apéndice II son aquellas que pueden estar en peligro si su comercio no se regula, por eso requieren controles

dirigidos a la prevención del uso no sostenible, al mantenimiento de los ecosistemas y a prevenir que las especies se conviertan en elegibles para el Apéndice I. En el Apéndice III figuran las especies sujetas a regulación propia de los Estados Parte, quienes requieren la cooperación de las otras Partes para controlar su tráfico internacional.

Para poder incorporar una especie a estas listas, las Partes deben presentar una propuesta a la CdP, con datos científicos y biológicos sobre tendencias de población y comercio. La propuesta debe ser adoptada por una mayoría conformada por las dos terceras partes presentes en la CdP. En la medida en que aumenta o disminuye el impacto del comercio sobre las diferentes especies, la CdP decide si debe eliminar a alguna de esas especies de los apéndices o cambiarla de un apéndice a otro.

Existen cerca de 5 mil especies de fauna y 28 mil de flora protegidas en el marco de los Apéndices de CITES. Las Partes regulan el comercio internacional de las especies de CITES mediante un sistema de permisos y certificados que se requieren para que los especímenes incluidos en los Apéndices sean importados, exportados o introducidos desde el mar. A cada Parte se le pide que adopte una legislación nacional respectiva y que designe dos autoridades nacionales, una Autoridad de Gestión responsable de emitir los permisos y certificados basándose en el consejo de la otra autoridad, científica. Estas dos autoridades nacionales también ayudan con a lograr la observancia de CITES a través de la cooperación con las aduanas, la policía y otros organismos pertinentes. Por otro lado, las Partes deben llevar registros sobre el comercio, que envían anualmente a

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de CITES	1
Informe del CP-54	2
Asuntos Estratégicos y Administrativos	3
Informes Regionales	6
Interpretación e Implementación de la Convención	6
Otros Asuntos	13
Cierre de la Reunión	13
Breve Análisis del CP-54 de CITES	13
Próximas Reuniones	15
Glosario	15

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Xenya Cherny, Leonie Gordon y Laurel Neme, Ph.D. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau of Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV) y la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2006 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL), el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Medio Ambiente de Austria, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 212 East 47th St.#21F, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos.

CITES. La suma de todos ellos permite hacer una compilación de información estadística sobre el volumen global del comercio internacional de las especies incluidas en los diferentes apéndices.

Los órganos operativos de CITES son el Comité Permanente y los Comités Científicos de Flora (CFL), Fauna (CFA) y Nomenclatura. El CP provee orientación normativa a la Secretaría con respecto a la implementación de la Convención y supervisa la gestión del presupuesto de la Secretaría. Más allá de estas dos funciones principales, también coordina y supervisa, cuando corresponde, el trabajo de otros comités y grupos de trabajo, lleva a cabo tareas encomendadas por la CdP y redacta resoluciones para que sean consideradas en la CdP. El CP usualmente se reúne una vez al año, y poco tiempo antes de cada CdP.

El CP está compuesto por 30 miembros que representan a las Partes de cada una de las seis principales regiones geográficas de la Convención (África; Asia; América Central, Sudamérica y el Caribe; Europa; Norteamérica y Oceanía). Además, en el CP participan tres miembros sin derecho a voto: un representante del Gobierno Depositario (Suiza); la Parte que fue anfitriona de la CdP anterior (Tailandia); y la Parte que será anfitriona de la próxima (Países Bajos). Chile es el actual Presidente del CP; mientras que su Vicepresidente y Vicepresidente alternativo son Ghana y China, respectivamente.

CDP-13 de CITES: La CdP-13 se reunió en Bangkok, Tailandia, del 2 al 14 de octubre de 2004. Entonces los delegados trataron una serie de temas entre los que se incluyen las 50 propuestas para enmendar los Apéndices de CITES, cuestiones de cumplimiento y administrativas y cooperación con el CDB y la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) de las NU. Y decidieron incluir en la lista del Apéndice II al ramín, a la madera de agar, al gran tiburón blanco y al pez Napoleón. En tanto, el delfín del Irrawaddy (*Orcaella brevirostris*) fue sacado de la lista del Apéndice II y llevado a la del Apéndice I. En relación con el elefante africano, el pedido de Namibia para que se establezca una cuota anual de comercio de marfil fue rechazado, pero se autorizó a ese país a que proceda con una venta rigurosamente controlada de esculturas tradicionales de marfil. Los delegados también acordaron un plan de acción dirigido a terminar con los mercados locales no regulados de marfil. Namibia y Sudáfrica fueron autorizadas a una cuota de cinco rinocerontes negros para cada una como trofeo de caza y a Suazilandia también se le permitió abrir su caza de rinocerontes blancos controlada de manera muy estricta. Otras decisiones tomadas estuvieron centradas en las sinergias con la FAO y la CDB, y las cuestiones de cumplimiento recibieron una atención considerable.

CFA-21/CFL-15: El CFA-21 y el CFL-15 se reunieron del 17 al 25 de mayo de 2005, en Ginebra, Suiza. Una sesión conjunta de comités científicos se realizó del 20 al 21 de mayo de 2005, para discutir las cuestiones de interés común para el CFA y el CFL, incluyendo: la Visión y el Plan Estratégico antes de 2013; la revisión de los comités científicos; el estudio de los sistemas de producción para especímenes enumerados en la lista de especies de CITES; y los Principios y Directrices Addis Ababa para el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica adoptados por la CDB. La principal tarea completada por el CFA-21 fue una nueva revisión del proceso de comercio significativo (RCS) para un gran número de especies. Por su parte, el CFL-15 refirió la cuestión de la caoba de Centroamérica a los grupos de trabajo entre período de sesiones, a los que se les encargó que presenten sus hallazgos al CFL-16 para que sean considerados en la CdP-14.

CP-53: Reunido en Ginebra, del 27 de junio al 1 de julio de 2005, el CP-53 discutió una serie de cuestiones entre las que se incluyeron: las Reglas de Procedimiento; la Visión Estratégica, incluyendo el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico; un acuerdo en principio sobre un Memorando de Entendimiento (MdE) entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el CP; la ECS;

asuntos financieros; y el presupuesto. La Secretaría informó sobre los avances en la revisión nacional de Madagascar y el CP escuchó informes de los representantes del país. Otras decisiones acordadas se centraron en: las sinergias entre CITES y el CDB; la cooperación con el Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM); la cooperación con la FAO; la conservación y el comercio de grandes simios, tigres, rinocerontes africanos y asiáticos; y el control del comercio del marfil del elefante Africano.

CFA-22/CFL-16: El CFA-22 y el CFL-16 se reunieron del 3 al 13 de julio de 2006, en Lima, Perú. La sesión conjunta de los comités científicos se realizó del 7 al 8 de julio. El CFL-16 acordó, entre otras cosas, no someter a la caoba de Centroamérica a una ECS, estableció un grupo de trabajo sobre *Prunus africana* para el período entre sesiones, y discutió una propuesta sobre la cuota de exportación de madera a ser presentada en la CdP-14. El CFA-22 adoptó seis recomendaciones sobre: las ECS de las especies del Apéndice-II; sistemas de producción de especímenes de especies incluidas en las listas de CITES; el transporte de especímenes vivos; el pepino de mar (holoturia); la conservación y gestión de tiburones; y la periódica revisión de las especies de animales incluidas en los apéndices de la Convención.

INFORME DEL CP-54

El lunes 2 de octubre, por la mañana, el Presidente del CP, Embajador Cristian Maquieira (Chile), y el Secretario General de CITES, Willem Wijnstekers, dieron la bienvenida a cerca de 250 delegados del CP-54 y agradecieron a Suiza por ser el anfitrión de la reunión.

Elizabeth Maruma Mrema, del PNUMA, dio un mensaje en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA, Achim Steiner, en el cual destacó el compromiso de ese Programa con CITES y sus esfuerzos por mejorar los servicios a todas las convenios relacionados con la diversidad biológica. Steiner destacó además que el hecho de que CITES haya comenzado a incluir a especies de madera y peces económicamente valiosas en sus apéndices demuestra la importancia que tiene la generalización de la conservación y su inclusión transversal en todas las políticas.

El Presidente del CP, Maquieira, presentó luego la agenda de la reunión (SC54 Doc. 2.1) y el programa de trabajo (SC54 Doc. 2.2) para su adopción. China, con el apoyo de Alemania y en nombre de la Unión Europea (UE), solicitó que el CP-54 considere las cuestiones de los sustentos bajo el ítem de la agenda sobre incentivos económicos. Israel solicitó que se pospongan las discusiones sobre el Plan Estratégico de CITES para el período 2008-2013, debido al atraso en la provisión de documentos. México solicitó que se incluya la revisión periódica de los apéndice CITES en la agenda del CP-54. Japón solicitó que se consideren las directrices sobre el cumplimiento, incluyendo el establecimiento de un grupo de trabajo, más temprano dentro de la semana.

En relación con los esturiones y el pez espátula, la Federación Rusa, con el apoyo de Kazajistán, solicitó que se establezca un grupo de trabajo. Canadá, en nombre de Norteamérica, Israel, Kenya y varias ONGs, estuvo a favor de que se consideren varios ítems de la agenda —e incluso el comercio de la madera— en sesiones abiertas. China, con el apoyo de Japón y la oposición de Estados Unidos, solicitó una sesión cerrada sobre asuntos de aplicación, legislaciones nacionales para la implementación de la Convención y el comercio ilegal de tigres. Finalmente, el CP trató todos los ítems de la agenda en sesiones abiertas.

Perú solicitó que se elimine el ítem de la agenda sobre la caoba de Centroamérica, señalando que había solicitado al CFL-16 que presente un informe de progreso para el 30 de noviembre de 2006 y, que consecuentemente, no había nueva información sobre el tema. Japón señaló que el CP no tiene

una orden de la CdP para tratar la cuestión de la caoba, y Brasil cuestionó el procedimiento que llevó a la inclusión de este ítem en la agenda del CP-54.

La agenda y el programa de trabajo revisado (SC54 Doc. 2.2 (Rev. 1) fueron adoptados con estas enmiendas. El CP además adoptó las Reglas de Procedimiento (SC54 Doc. 3) sin enmiendas.

En relación con la admisión de Observadores (SC54 Doc. 5), siguiendo la moción de Arabia Saudita, el CP acordó retirar la aprobación para que la Unión Internacional para la Conservación de Aves de Rapiña participe como observador en el CP-54.

Además el CP-54 adoptó el informe sobre las credenciales, presentado oralmente, el viernes.

Este informe del BNT sintetiza las discusiones y recomendaciones acordadas acerca cada ítem de la agenda, luego de su consideración en el plenario, los grupos de trabajo y las consultas informales.

ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y ADMINISTRATIVOS

PLAN ESTRATÉGICO DE CITES 2008-2013: El CP consideró este ítem de la agenda el lunes, martes y viernes. Primero estudió los aspectos financieros del proyecto de Plan Estratégico de CITES 2008-2013 (SC54 Doc. 6.1) y el costo del programa de trabajo para 2009-2011 (SC54 Doc. 6.2), respondiendo a la solicitud de Israel de más tiempo para estudiar el proyecto del Plan debido al atraso en su provisión. El CP acordó que el Grupo de Trabajo del Plan Estratégico finalizará el Plan para su consideración en la CdP-14 y estableció como fecha límite el 15 de noviembre de 2006 para presentar comentarios a la Secretaría.

Informe del Grupo de Trabajo del Plan Estratégico: El Secretario General, Wijnstekers, señaló que la meta del Plan Estratégico es asegurar las bases financiera de CITES, y destacó las dificultades financieras, entre las que incluyó una disminución del 3.7% del presupuesto desde 1996 en contraste con un aumento del 36% en el número de Partes, y “la peligrosa disminución” de los niveles de reservas del Fondo Fiduciario de CITES.

El Presidente del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el Plan Estratégico y Vicepresidente del CP, Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), presentó el Plan Estratégico, destacando sus dos ejes: hacer que la Convención trabaje con eficacia asegurando su cumplimiento y su aplicación, y garantizando su sostén financiero; y posicionar a la Convención con miras al futuro, a través de la adopción de normativas equilibradas de comercio de vida silvestre y de la reducción de la tasa de pérdida de diversidad biológica. Señaló, asimismo, que el Plan tiene en cuenta las principales dificultades que supone el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) y de la meta 2010 de diversidad biológica; y pone el foco, fundamentalmente, en la madera y las especies acuáticas.

Finlandia, en nombre de la UE, dio la bienvenida al nuevo enfoque estratégico adoptado por CITES, señalando que reducir la tasa de pérdida diversidad biológica mundial debe ser el objetivo superior del Plan.

Israel, con el apoyo de Australia y hablando en nombre de Oceanía, Alemania y la Red de Supervivencia de las Especies (RSE), destacó la importancia de medidas domésticas más estrictas, señalando que el proyecto de Plan infringe los derechos de las Partes bajo el Artículo XIV de CITES (Efecto sobre la legislación nacional y las convenciones internacionales). Además hizo hincapié en las tarifas para los usuarios como manera de asegurar las bases financiera de la Convención y lamentó que el objetivo propuesto sobre las políticas del comercio de vida silvestre se incline más hacia el retorno financiero que hacia los valores de la conservación.

Japón se opuso al objetivo del Plan Estratégico propuesto, que establece que el CP tiene un rol principal en la promoción del cumplimiento y el abordaje del incumplimiento de CITES. Señaló que las directrices para el cumplimiento deben facilitar la aplicación consistente de los mecanismos existentes y no establecer nuevos, y que el CFA y el CFL lideran en términos de ECS. Finalmente, la Fundación de Vida Silvestre David Shepherd (DSWF) destacó el rol que debe cumplir el CP ocupándose del incumplimiento.

En relación con la propuesta de declaración revisada de la misión, Kenya y la RSE instaron a CITES a que siga centrada en su misión original vinculada a la regulación del comercio de especies en peligro de extinción. Fauna y Flora Internacional destacó la compatibilidad entre los objetivos de conservación y desarrollo humano. La Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) puso énfasis en el monitoreo y la evaluación, incluyendo los resultados de las inclusiones en las listas de CITES, y en garantizar la base financieras de la Convención a través del desarrollo financiero sostenible. La Sociedad Humana Internacional (SHI) aceptó el objetivo del Plan de garantizar una adecuada inclusión en las listas de especies de los apéndices, e instó a mejorar el equilibrio entre las especies incluidas, entre ellas los insectos, crustáceos y arácnidos.

Síntesis del programa de trabajo, de costo calculado, de la Secretaría para el trienio 2009-2011: El Secretario General Wijnstekers explicó el enfoque adoptado por la Secretaría para superar las restricciones financieras a través de un programa cuyos costos ya han sido estimados, que debería permitir que se establezcan prioridades para el trabajo, se apunte a las oportunidades financieras externas, la transparencia financiera, y el aumento del apoyo para la creación de capacidades. Además alertó contra la adopción de nuevas resoluciones antes de que se encuentren nuevas fuentes de financiación que permitan reducir la dependencia de los fondos externos.

Oceanía recibió con agrado el hecho de que los objetivos estratégicos guíen la asignación de recursos, pero junto a Estados Unidos, se opuso a la propuesta de la Secretaría de no adoptar las decisiones de la CdP y otras resoluciones en ausencia de fondos disponibles. La UE sugirió que la CdP “identifique” posibles fuentes de financiación para las resoluciones, en lugar de que sujete su adopción a la existencia de fondos disponibles. México destacó el riesgo de desequilibrios entre los gastos de la Secretaría y los fondos disponibles para los programas prioritarios. La SHI llamó la atención sobre las implicaciones de los costos de las iniciativas de la Secretaría y solicitó una mayor orientación de las Partes sobre áreas de trabajo prioritarias.

El CP apoyó el programa de trabajo, de costo calculado, propuesto para 2009-2011.

PREPARATIVOS PARA LA CDP-14: El CP discutió los preparativos para la CdP-14 durante las jornadas del lunes y el martes, adoptó la agenda y el programa de trabajo para la CdP-14, y propuso enmiendas a las Reglas de Procedimiento.

Países Bajos se refirió a su propuesta de mantener un segmento ministerial en conjunto con la CdP-14 para mejorar el involucramiento a nivel político en CITES y enfatizar el vínculo entre el comercio y la conservación de especies, centrándolas discusiones en las especies de madera y marinas.

La Secretaría presentó un proyecto de la agenda para la CdP-14 (SC54 Doc. 7.2), que propone agregar un informe de la Secretaría sobre la creación de capacidades. China solicitó la inclusión de un ítem en la agenda acerca de los sustentos y solicitó información con respecto a la propuesta de realizar un segmento ministerial. El CP aprobó la agenda para la CdP-14 con tal enmienda, y el proyecto del programa de trabajo de la CdP-14 (SC54 Doc. 7.3) sin enmiendas.

La Secretaría se refirió a los cambios propuestos en las Reglas de Procedimiento de la CdP-14 (SC54 Doc. 7.4), incluyendo enmiendas para: formalizar las reuniones regionales; permitir al país anfitrión seleccionar un Presidente Alternativo, además del Presidente, quien asistiría a las sesiones plenarias y a las reuniones del Buró en ausencia del Presidente; y clarificar el estatus de los documentos informativos.

En relación a las reuniones, Norteamérica, Argentina y Chile se opusieron a los cambios, señalando que cada región debe determinar sus propias Reglas de Procedimiento. Israel se opuso a una participación cerrada en las reuniones regionales y elevó la cuestión de la participación equilibrada dentro de las regiones.

En relación con la asignación de un Presidente Alternativo para la CdP, Norteamérica, África, Oceanía y la UE apoyaron los cambios, siempre que el Presidente Alternativo sea del mismo rango que el Presidente. Los cambios fueron aprobados con tal enmienda, junto con los cambios propuestos para aclarar el estatus de los documentos informativos.

El Secretario General Wijnstekers presentó la propuesta sobre la selección de los nominados para la presidencia de los comités (SC54 Doc. 7.5), señalando que ha sido desarrollado en respuesta a las solicitudes de la CdP-13 para aumentar la transparencia. Explicó que la propuesta provee, entre otras cosas, el establecimiento de un panel de selección, compuesto de cinco miembros entre los que se incluye al Secretario General de CITES, al Presidente del CP y al Vicepresidente como ex miembros, y a dos miembros electos del CP. Japón, con el apoyo de Norteamérica, la UE, China, India y Malasia, instó a la participación de un representante de cada región, y solicitó a la Secretaría General informe al CP sobre los nominados propuestos. Alemania sugirió que el próximo representante del país anfitrión también participe en el panel. El CP aprobó la propuesta con tal enmienda y el Presidente Maquieira solicitó a los coordinadores regionales que designen a los miembros del panel de selección.

La Secretaría presentó entonces su propuesta (SC54 Doc. 7.6) de producir registros con las síntesis de las CdP con una síntesis ejecutiva de las decisiones, en lugar de los registros detallados actuales. Israel apoyó la propuesta y sugirió registrar el audio de las sesiones de la CdP. La UE sugirió, como medida de compromiso, que pongan a disposición las síntesis de registro en la CdP y se ofrezca una detallada grabación después. Norteamérica, Chile, Kenya y Malasia —con el apoyo de varias ONGs— prefirieron quedarse con los registros escritos detallados. Entonces se rechazó la propuesta.

La Secretaría luego explicó la propuesta del Proyecto Patrocinado de Delegados, destacando su contribución para permitir la participación de aproximadamente 100 Partes en la CdP-13, y su dependencia de financiación externa, y solicitó fondos adicionales.

UICN, en nombre de TRAFFIC, señaló las dificultades financieras que debe enfrentar para completar su mandato de proveer detallados análisis científicos de propuestas para enmendar los apéndices de la Convención para la CdP-14, e instó a las Partes a confirmar la disponibilidad de fondos.

PERSONERÍA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE LA CONVENCION: Esta cuestión fue tratada en el plenario el lunes, y en consultas informales coordinadas por Norteamérica a lo largo de la semana. El CP acordó reflejar el texto resultado de estas consultas en el informe del CP-54.

La Secretaría presentó la propuesta, incluyendo un proyecto de resolución para la CdP-14 (SC54 Doc. 8), señalando varios problemas encontrados por la Secretaría al que cerrar un acuerdo del país anfitrión, firmar un Memorando de Entendimiento, y otros temas legales. Destacó que la propuesta no busca cambiar

el estatus legal de la Secretaría sino aclararlo, y coloca a CITES en condiciones legales iguales a las de otros acuerdos ambientales multilaterales ambientales (AAMs).

En la discusión subsiguiente, Israel preguntó si la cláusula que autoriza a la Secretaría a realizar acciones legales hará que CITES sea más vulnerable a un litigio. Norteamérica, con el apoyo de Japón, se opuso a la idea de una personería jurídica independiente para la Secretaría, y propuso que se establezca un grupo de trabajo para revisar el proyecto de resolución. Kenya propuso que se aclaren las cuestiones de gobernanza en dicho grupo de trabajo. Alemania sugirió que se encuentren posibles soluciones a los problemas que enfrenta actualmente CITES, en cooperación con el PNUMA. Suiza se opuso a la idea de una resolución de la CdP, señalando que sólo una enmienda al texto de la Convención de CITES permitirá cerrar un acuerdo entre el país anfitrión y la Secretaría.

El viernes, Norteamérica presentó el texto que resultó de las consultas informales, señalando que sería prematuro que el CP envíe un proyecto de resolución a la CdP.

Suiza, con el apoyo de la UE, presentó reservas acerca del texto propuesto que reconoce la capacidad legal de la Secretaría de CITES, y señaló que está en contravención con el Artículo XII 2 (e) de CITES, que requiere que la Secretaría “llame la atención de las Partes sobre cualquier asunto vinculado con los objetivos de la presente Convención”.

Con estas reservas, el CP acordó incluir en su informe el texto acordado, declarando que la Secretaría tiene capacidad legal para, sin buscar la aprobación anterior de la CdP: firmar contratos; adquirir y disponer de bienes muebles e inmuebles; y realizar cualquier actividad dirigida al cumplimiento de sus funciones y objetivos por parte del CP o la CdP.

RELACIÓN CON EL PNUMA: Informe del PNUMA:

Al presentar el informe (SC54 Doc. 9.1 Rev. 1) durante la jornada del martes, Mrema se refirió a la función del PNUMA de fomentar la colaboración y la sinergia entre los AAMs. Destacó varias actividades, incluyendo: el desarrollo de cuestiones basadas en módulos para la coherente implementación de los convenios relacionados con la diversidad biológica; la organización de un seminario sobre la armonización de la presentación de informes entre los AAMs; el fortalecimiento de la Asociación del Proyecto de Supervivencia de los Grandes Simios (PSGS); y el trabajo de análisis del uso de los instrumentos económicos para fomentar la implementación del AAM. Asimismo, Mrema señaló que el PNUMA asignará algunos fondos de su programa de apoyo del 13 % del costo, recibidos de CITES, para actividades de la Convención como el proyecto de monitoreo del comercio ilegal y la matanza de elefantes (MIKE).

Memorando de Acuerdo entre el Director Ejecutivo del PNUMA y el CP: EL Presidente del CP, Maquieira, y Mrema informaron entonces sobre el estatus del Memorando de Acuerdo propuesto (anteriormente Memorando de Entendimiento) entre el PNUMA y CITES, y Maquieira señaló que el Director Ejecutivo del PNUMA, Steiner habían solicitado tiempo adicional para revisar el tema de modo de que pudiera ser tratado dentro del contexto más amplio de la reforma institucional de las NU. Mrema explicó que, dentro de un amplio proceso de revisión, se había ordenado a la Unidad de Inspección Conjunta de las Naciones Unidas que revise los sistemas de apoyo común establecidos para permitir sinergias y efectividad entre los AAMs, y que prepare un conjunto de directrices y principios comunes sobre cómo compartir y maximizar los recursos. El Secretario General Wijnstekers alentó a las Partes a permitir este proceso, sugiriendo que fortalecerá la posición CITES dentro del sistema de las NU.

El Presidente Maquieira aceptó enviar una carta al Director Ejecutivo del PNUMA poniendo aceptando conocimiento su solicitud de tiempo adicional para revisar el Memorando.

COOPERACIÓN CON LA FAO: El martes se firmó oficialmente el Memorando de Entendimiento entre el Comité de Pesquerías de la FAO y la Secretaría de CITES. La FAO señaló el crecimiento de la cooperación entre CITES y FAO durante los cuatro años de negociaciones en los que se produjo el MdE, y destacó las actividades específicas realizadas en relación con las especies de peces explotadas comercialmente incluidas en las listas de los apéndices CITES. El Secretario General Wijnstekers expresó su esperanza en que el MdE ayude a combinar mejor el conocimiento técnico de CITES y FAO para garantizar la gestión y conservación de los recursos acuáticos.

COOPERACIÓN CON LA OMC: El martes, la Secretaría informó sobre su colaboración actual con la Organización Mundial del Comercio (OMC) (SC54 Doc. 11), que incluye el intercambio de información y asistencia técnica y la creación de capacidades en el campo del comercio y el medio ambiente. Y señaló que a pesar de que CITES se ha visto beneficiada con la obtención del estatus de observador en el Comité sobre Comercio y Medio Ambiente de la OMC, no ha podido obtener un estatus similar en otros órganos de la OMC. Al referirse a la actual suspensión de las charlas comerciales, recordó la sugerencia del PNUMA de que este podría ser un buen momento para repensar la relación entre comercio y medio ambiente.

Alemania destacó que el estatus de observador de la OMC ante CITES debe ser recíproco y —con el apoyo de Suiza, Israel y Chile— solicitó que el Presidente del CP escriba a la OMC solicitando estatus total de observador en todos los órganos de la OMC e informe sobre el avance de dicha solicitud en las futuras reuniones del CPs. En respuesta a la pregunta de Irán a la falta de igualdad de los diferentes AAMs ante la OMC, la OMC señaló que la situación tiene que ver con un *impasse* en el Consejo General en relación con el otorgamiento de estatus de observador a las organizaciones.

Ghana propuso que CITES vaya más allá del estatus de observador y participe en forma completa en la toma de decisiones en la OMC sobre cuestiones que afectan al medio ambiente. Kenya sugirió que CITES también solicite estatus de observador ante la Asociación Mundial de Agencias de Promoción de Inversiones.

Estados Unidos señaló que continuar y expandir el vínculo con la OMC no es una de las misiones centrales de CITES y, con Australia, destacó que la coordinación nacional es clave para garantizar el apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente.

El CP tomó nota del informe.

ASUNTOS FINANCIEROS: El CP consideró los asuntos financieros en el Subcomité Financiero desde el lunes hasta el jueves, tomando nota del informe de la Secretaría para 2005 (SC54 Doc. 12.1) y las actividades de cobro de atrasos (SC54 Doc. 12.3), y aprobando los gastos estimados para 2006 (SC54 Doc. 12.2) en el plenario del viernes.

La Secretaría informó sobre el rendimiento financiero del Fondo Fiduciario de CITES y los gastos estimados para 2006, destacando que un número significativo de Partes están atrasadas en sus contribuciones por un total de US\$ 900.000 en 2005 y que ha habido una reducción sistemática en los niveles del Fondo Fiduciario de CITES durante los últimos años. Al informar sobre el cobro de los atrasos, señaló que sólo 15 de 52 Partes completaron las contribuciones pendientes y sugirió que el CP considere medidas adecuadas para tomar ante los incumplimientos de pagos.

Oceania señaló que, ya que los gastos proyectados para 2006 dejarán al Fondo Fiduciario con un nivel más bajo de los US\$ 700.000 solicitados por Conf. 13.1 (Financiamiento y presupuesto de la Secretaría y de la CdP), el CP no debe aprobar un presupuesto que contradiga una resolución de la CdP. Al apoyar el presupuesto propuesto, Suiza destacó que no deben agotarse las reservas y que las contribuciones de las Partes deben ser pagadas a tiempo. Kenya, con el apoyo de Canadá, propuso

un comité de supervisión financiera que ayude a la Secretaría en el cobro de los atrasos y otros asuntos financieros, y el RU destacó el modelo del comité financiero de la Convención de Ramsar sobre Humedales, compuesto tanto por representantes de las Partes como de la Secretaría. El Fondo Internacional para la Protección de los Animales sugirió intensificar el financiamiento de CITES a través del principio de que el “usuario paga”, y el Secretario General Wijnstekers señaló que algunos de los 500.000 permisos que otorga CITES son utilizados cada año sin cargo.

El viernes, el Secretario General Wijnstekers informó sobre los resultados de las discusiones del Subcomité de Finanzas (SC54 Sum. Fin. 1), señalando que difiere la decisión sobre los gastos estimados para 2006 al CP, ya que es necesario hacer que el Fondo Fiduciario cubra el aumento de los costos del personal por US\$ 359.001.

El CP aprobó esta solicitud. El Secretario General Wijnstekers también señaló que se comunicará con la Secretaría de la Convención de Ramsar para ahondar en la propuesta sobre el panel de supervisión financiera.

REVISIÓN DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS: La revisión de los comités científicos fue considerada el martes en el plenario y en el Grupo de Trabajo de Evaluación externa durante la jornada del viernes. La Secretaría presentó el informe (SC54 Doc 13.1), señalando los problemas enfrentados por los comités científicos de CITES, que incluyen, entre otras cosas, una gran sobrecarga de trabajo, pocos incentivos para que los científicos formen parte, y la restricción de recursos.

El Presidente del CFA, Thomas Althaus, presentó la autoevaluación de los comités científicos (SC54 Doc 13.2), señalando que debe ser analizada junto con el gráfico sobre su rendimiento preparada por los comités (SC54 Inf. 5). El Presidente Althaus señaló, asimismo, que los tres comités científicos de CITES se opusieron a la recomendación de la Secretaría para que se fusionen en un solo comité porque las discusiones sobre flora y fauna requieren diferentes conocimientos y la actual práctica de organizar reuniones conjuntas ya ha aumentado su eficiencia.

Durante la discusión, México —hablando por Norteamérica, la UE y Argentina— apoyó que se mantenga la separación de los comités científicos, y Norteamérica señaló que podrían ser más eficientes si se priorizaran las tareas asignadas a los comités. El Presidente del CFA, Althaus destacó el resumen de tareas y deberes asignados y llevadas a cabo por los comités científicos.

La UE señaló que el Comité de la Nomenclatura podrá actuar bajo los auspicios del CFA y CFL, siempre y cuando no se lo sujete a su aprobación. Además sugirió que se garantice la continuidad a través de la elección de un Presidente por un período fijo de tiempo y se opuso a aumentar la frecuencia de las reuniones. Finalmente, apoyó la recomendación de los comités respecto de que no es necesario un proceso de revisión como el actual en el futuro.

El viernes, el Presidente Maquieira presentó el informe del Grupo de Trabajo de Evaluación Externa (SC54 Com. 3), señalando que continuará trabajando en el período entre sesiones. El CP adoptó el informe sin enmiendas.

En el informe, el CP destaca que los comités científicos alcanzaron en general un alto nivel de rendimiento en las tareas de alta prioridad asignadas a ellos a pesar de los recursos limitados, y ofrece sugerencias para su mejora. Además señala que algunas enmiendas a la Conf. 11.1 (Rev CoP13) (Establecimiento de comités) y otras resoluciones y decisiones serán necesarias, y que no se llevarán a cabo futuras revisiones periódicas y detalladas.

MEJORANDO LA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN REGIONAL: El martes, el Presidente Althaus, informó que esta cuestión ya había sido tratada en la autoevaluación de los comités científicos, y el CP no considera más este ítem de la agenda.

CURSO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN, ACCESO Y CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN COMERCIO: El martes, España presentó su informe sobre el curso de Maestría en gestión, acceso y conservación de especies comercializadas (SC54 Doc. 15), señalando que se ha brindado una capacitación especializada a 137 personas de 51 países. Norteamérica, Chile y Hungría elogiaron el impacto positivo del curso para la implementación de CITES y Kenya propuso reconocer los cursos aprobados por CITES. La Secretaría presentó su iniciativa de creación de capacidades junto con el Instituto Durrell de Conservación y Ecología, la Universidad de Kent, RU, a través de un curso sobre el comercio y la conservación de la vida silvestre a nivel internacional.

El CP tomó nota del informe.

INFORMES REGIONALES

El viernes, el CP se refirió a los siguientes informes de representantes regionales: África (SC54 Doc. 43.1), Asia (SC54 Doc. 43.2 (Rev. 1)), América Central y del Sur y el Caribe ((SC54 Doc. 43.3 (Rev. 1)), Europa (SC54 Doc. 43.4), Norteamérica (SC54 Doc. 43.5) y Oceanía (SC54 Doc. 43.6).

INTERPRETACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN

REVISIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES:

El martes, la Secretaría presentó las propuestas revisadas de las resoluciones de la CdP y las decisiones (SC54 Doc. 16 (Rev. 1)), señalando su intención de simplificar las legislaciones indicativas de la Convención. En relación con la Conf 11.3 (Rev CoP13) (Cumplimiento y aplicación), Japón se opuso a desarrollar una nueva resolución sobre las directrices de cumplimiento, mientras la UE señaló que la cuestión debe ser considerada en la CdP-15 y no en la CdP-14. En relación a la Conf 12.3 (Rev CoP13) (Permisos y certificados), Norteamérica, con el apoyo de muchos, señaló que la remoción de los códigos de propósito de los permisos y certificados de los Apéndices II y III es prematuro. Además se opuso a la consolidación de resoluciones sobre cría en cautiverio e híbridos de animales, señalando que estos últimos existen en la vida silvestre. La UE prefirió actualizar, antes que borrar, las referencias a los números de tiburones incluidos en los Apéndices en la Conf. 12.6 (Conservación y gestión de tiburones); y la UICN señaló que el 20% de las especies de tiburones están incluidas como especies amenazadas a nivel mundial en la Lista Roja de la UICN. La RSE preguntó si la enmienda propuesta a la Conf. 8.4 (Legislación Nacional para la implementación de la Convención) elimina la obligación de las Partes de informar a la CdP sobre sus leyes nacionales.

El CP tomó nota del informe e invitó a la Secretaría a finalizar las revisiones antes de la CdP-14.

RESOLUCIONES ESPECÍFICAS SOBRE DE ESPECIES DEL APÉNDICE I:

El martes, la Secretaría presentó su propuesta para preparar dos resoluciones consolidadas para las especies del Apéndice I (SC54 Doc. 17) sobre trofeos de caza y conservación y comercio de especies. Destacó que la consolidación se ha realizado por solicitud de la CdP-13, con el objetivo de simplificar las resoluciones existentes. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de la Secretaría, y algunos solicitaron ser consultados en el proceso de consolidación. La FVS, UICN, TRAFFIC y la RSE se opusieron a las recomendaciones de la Secretaría, haciendo hincapié en la contribución que hacen estas resoluciones específicas sobre la conservación de especies como los grandes simios y los tigres. Italia también prefirió separar las resoluciones, basándose en los distintos problemas de evaluación y coerción al cumplimiento que presentan estas especies.

El CP aprobó la propuesta de la Secretaría de preparar el proyecto de resoluciones y solicitó que se consulte con las Partes interesadas.

ANOTACIÓN DE VARIAS ESPECIES DE TAXUS: El martes, la Secretaría presentó su propuesta sobre la anotación de varias especies de *Taxus* (SC54 Doc. 18), explicando que la adopción por parte de la CdP-13 de la propuesta de incluir *Taxus chinensis* (tejo de asia), *T. cuspidata* (*Tejo japonés/Japanese yew*), *T. fauna* (*Tejo de Asia/Asian yew*) y *T. sumatrana* (*Tejo de Sumatra/Sumatra yew*) en el Apéndice II con una anotación que excluye “toda flora propagada artificialmente en macetas o pequeños contenedores” fue contrario a la carta de la Convención, que provee que toda especie de plantas incluidas en el Apéndice II estén sujetas a sus provisiones. Propuso que la CdP-14 borre la anotación y agrega un texto al Artículo VII (Exenciones) para incluir plantas propagadas artificialmente.

Canadá, con el apoyo de Alemania, Japón y el Fondo de Conservación Mundial (F), propuso exceptuar a *T. cuspidate* y sus híbridos y cultivos, señalando la importancia del comercio de este taxón propagado artificialmente. Oceanía destacó que el comercio en estas plantas propagadas artificialmente no tiene impactos negativos en las especies salvajes. Estados Unidos sugirió considerar los especímenes propagados artificialmente en forma separada de los especímenes salvajes.

El CP aprobó la propuesta, solicitando a la Secretaría que trabaje con Canadá y China en la revisión de la declaración de apoyo, y al Gobierno Depositario que presente la propuesta revisada para que sea considerada en la CdP-14.

CONTROL COMERCIAL

INTRODUCCIÓN POR MAR: El CP consideró este ítem de la agenda el martes y viernes, acordando continuar con el trabajo entre los períodos de sesiones y presentar un proyecto de resolución en la CdP-14.

La Secretaría presentó el ítem de la agenda (SC54 Doc. 19 y anexos) recomendando al CP enviar a la CdP-14 para su consideración como un documento: el informe del seminario de CITES sobre la introducción de las cuestiones del mar contenidas en el Anexo 1; comentarios sobre el informe en el Anexo 2; el proyecto de la resolución de la CdP que define “el medio ambiente marino no bajo la jurisdicción de cualquier estado”, en el Anexo 3; y el proyecto de decisión que establece un grupo de trabajo sobre la introducción del mar contenido en el Anexo 4.

Muchos dieron la bienvenida al informe del seminario y recomendaron enviarlo a la CdP-14. China, con el apoyo de la Fuerza de Conservación, sugirió consultas adicionales con las Organizaciones de Gestión Regional de Pesquerías (OGRPs) antes de ser adoptado el informe de discusión, señalando que podría tratar las dificultades en hacer hallazgos no perjudiciales. Norteamérica, Argentina, Ghana, Estados Unidos, y la Comisión Europea (CE), con el apoyo de la Fuerza de Conservación y el Consorcio Internacional de Gestión de Vida Silvestre (IWMC), apoyaron la definición contenida en el Anexo 3. Turquía opuso referencias a la Convención de las NU sobre Derecho del Mar (CNUDM).

Ghana pidió los términos de referencia para el grupo de trabajo propuesto y, con el apoyo de la UE y China, sugirió incluir a las OGRPs, la FAO y la CNUDM. La UE propuso expandir la participación en el grupo de trabajo. Norteamérica, con el apoyo de la CE, sugirió considerar el proceso para emitir un certificado de “introducción del mar”. La CE, con el apoyo del Proyecto de Ley Ambiental Internacional, solicitó mayor consideración de la definición de “transporte dentro de un Estado”.

El CP señaló la falta de consenso sobre el proyecto de decisión, y acordó que los participantes del seminario trabajarán a través del correo electrónico para mejorar la definición de “medio ambiente marino bajo la jurisdicción de cualquier Estado”, para que así pueda ser considerado en la CdP-14 un informe de discusión revisado y un proyecto de resolución.

COMERCIO DE ESPECIES DEL APÉNDICE I: El CP consideró este ítem de la agenda en el plenario el martes.

La Secretaría presentó el documento (SC54 Doc. 20), explicando que contiene cuatro recomendaciones basadas en las conclusiones de la revisión llevada a cabo por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (CMVC-PNUMA, por sus siglas en inglés), a pedido de la CdP-13, sobre comercio de las especies del Apéndice I. Varios delegados cuestionaron las conclusiones del CMVC-PNUMA señalando que no se encontraron instancias en donde el comercio de las especies del Apéndice I ponga en peligro las poblaciones silvestres. Además, Israel sugirió que el CP solicite al CMVC-PNUMA que rehaga la revisión.

La UE y Zambia apoyaron la recomendación de discutir entre los Estados del área de distribución los casos donde el CMVC-PNUMA encuentre evidencias de comercio en contravención a la Convención y, cuando sea necesario, tomar medidas en el marco del Artículo VIII (Comercio de especies incluidas en el Apéndice I y II).

Muchos delegados se opusieron a la recomendación de que el CP o la CdP considere medidas para aquellos casos en los que se encuentre evidencia de intercambio comercial de especies criadas en cautiverio en operaciones no registradas. Tras destacar la opinión de la Secretaría con respecto a que los registros de las operaciones de cría en cautiverio no tienen ningún propósito, México destacó el valor de los países de origen que registran tales las operaciones y la Presidente del CP Margarita Clemente (España) destacó las diferencias entre los registros de animales criados en cautiverio y plantas propagadas artificialmente. En relación con el rol de los zoológicos en el comercio, los delegados estuvieron divididos entre si estos podrían o no ser consideradas operaciones comerciales y la Secretaría señaló la dificultad de aplicar una regla general. Oceanía puso énfasis en que la revisión no tuvo la intención de ser utilizada para la coerción al cumplimiento, pero la Secretaría precisó la necesidad de tratar el comercio ilegal.

Los delegados apoyaron que se solicite al Mecanismo de Intercambio de Información de CITES que asesore al CP acerca del mejor curso de acción sobre presuntos embarques postales de cactus y orquídeas del Apéndice I propagados artificialmente.

Varias Partes aceptaron la recomendación de que el CFA y el CFL tome en cuenta los comentarios del CMVC-PNUMA al preparar su recomendación sobre los sistemas de producción para la CdP-14 porque el informe del CMVC-PNUMA destaca la confusión y el mal uso de los códigos de fuentes. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Sistemas de Producción, Robert Gabel informó acerca de los avances realizados en torno a los códigos de fuente en la reunión conjunta CF22/CFL16 y sostuvo que presentará una recomendación en la CdP-14 en nombre del CFA.

El CP adoptó todas las recomendaciones, excepto una relacionada con el intercambio comercial de especies producidas en cautiverio en operaciones no registradas, acordando que donde los registros indican exportaciones comerciales autorizadas de especímenes de animales producidos en cautiverio de operaciones no registradas, la Secretaría debe preguntar a las Partes involucradas investigar y recordarles que tal comercio está en contra del acuerdo en Conf. 12.10 (Rev Cop13) (Directrices para las operaciones de crianza de animales para propósitos comerciales del Apéndice I). Además acuerda que la Secretaría debe investigar los casos de registros anómalos y consultar con las Partes involucradas.

GESTIÓN DE LA CUOTA DE EXPORTACIÓN ANUAL:

El martes, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Cuota de Exportación, Mahamat Amine (Camerún) informó sobre el progreso alcanzado en el grupo de trabajo del período entre sesiones (SC54 Doc. 21 (Rev. 1)), incluyendo las revisiones

propuestas a las resoluciones Conf. 11.17 (Rev CoP13) (Informes Nacionales) y Conf. 12.3 (Rev Cop 13) (Permisos y certificados). Además informó que el grupo de trabajo no alcanzó consenso sobre: la aclaración de aspectos técnicos y administrativos de cuotas de exportación a través de las Partes antes de su publicación en el sitio en Internet de CITES; y especificación del número total o cantidad de especímenes ya exportados en el corriente año en exportaciones permitidas.

Estados Unidos aceptó el informe del grupo de trabajo y expresó su esperanza en que las cuestiones pendientes se resuelvan antes de la CdP-14. Alemania expresó su preocupación sobre la publicación de la Secretaría de la misma cuota de exportación anual antes de que sea revisada por las Partes, señalando que las cuotas deben basarse en hallazgos no perjudiciales. Malasia destacó que las cuotas son mecanismos voluntarios. Oceanía estuvo a favor del acceso voluntario del número total de especímenes exportados por las Partes, mientras la RSE abogó por una apertura obligatoria.

El CP acordó finalizar el documento en un grupo de trabajo entre sesiones para su consideración en la CdP-14.

PERMISO ELECTRÓNICO: El martes, la Secretaría presentó el documento (SC54 Doc. 22), señalando que la cuestión ha sido tratada en el Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el Permiso Electrónico. Señaló que este permiso busca reducir los costos de transacción y aumentar la transparencia y previsibilidad del comercio.

El Presidente del Grupo de Trabajo Giuseppe Frenguelli (Italia) informó que el grupo aceptó solicitar información de las Partes sobre los niveles actuales de desarrollo tecnológico con respecto al permiso electrónicos y los sistemas nacionales existentes. Alemania sugirió llevar a cabo investigación en línea sobre estos sistemas de permisos electrónicos y extender el mandato del grupo de trabajo más allá de la CdP-14. Malasia y Kenya apoyaron mejorar la implementación de CITES a través del permiso electrónico. Irán destacó el desafío que plantea la “brecha digital”. EE.UU. estuvo a favor de un enfoque “lento” para evitar desarrollar un sistema incompatible.

El CP tomó nota del informe.

MANUAL DE IDENTIFICACIÓN: El martes, la Secretaría informó sobre el manual de identificación (SC54 Doc. 23), señalando que la base de datos estará disponible pronto en el sitio red de CITES. Canadá señaló que se completará una guía de identificación para halcones en 2007.

El CP tomó nota del informe.

ESPECIES COMERCIALES Y CUESTIONES DE CONSERVACIÓN

GRANDES SIMIOS: La Secretaría presentó el ítem de la agenda (SC54 Doc. 24) el miércoles. AL informar sobre la misión técnica de CITES/PSGS para Indonesia, puso énfasis en combatir el comercio ilícito de grandes simios y señaló que el informe de la misión no se ha hecho público ya que identifica un número de preocupaciones serias que podrían ser explotadas por elementos criminales. Al señalar la respuesta de Indonesia que señala un progreso en su aplicación, propuso que se le de a Indonesia seis meses para llevar a cabo mayor acción y que una decisión sobre futuras medidas se difiera para la CdP-14.

Indonesia informó sobre las actividades nacionales en relación a la conservación del orangután, destacando la participación en la Red de la ASEAN para la aplicación de leyes sobre la fauna silvestre (ASEAN-WEN), y señaló que está generando un momento para fortalecer la aplicación de la legislación nacional. Camerún, actual Presidente del Consejo de PSGS, informó sobre las actividades de conservación del gran simio nacional y dio la bienvenida a la reciente decisión de Sudáfrica y Malasia de devolver cuatro gorilas a Camerún. Malasia habló sobre el desarrollo nacional de ADN para especies de orangután y dio la bienvenida a la agenda tentativa de la misión técnica de

CITES/PSGS. Tailandia señaló que la intención de su gobierno es repatriar los orangutanes a Malasia. La Secretaría subrayó la carga sobre los Estados del área de distribución de albergar a los orangutanes rescatados y destacó los 900 orangutanes en centros de rescate en Indonesia. La UE elogió el establecimiento de una Fuerza de Tareas sobre los Grandes Simios de CITES y la Secretaría anunció que se reunirá del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2006, en Nairobi, Kenya y que participará Interpol y la Organización Mundial de Aduanas.

El CP señaló el informe y solicitó que Indonesia informe a la Secretaría para el 31 de marzo de 2007, sobre la aplicación de su trabajo en relación al comercio ilícito de orangutanes luego de que la Secretaría deba informar a la CdP-14 para permitir a la CdP determinar si las medidas adicionales fueron necesarias.

TIGRES: El CP trató el ítem de la agenda el miércoles, acordando dejar la cuestión para la CdP-14 y desarrollar un seminario técnico sobre la implementación de CITES antes de eso. El viernes en su discusión sobre los temas de coerción al cumplimiento, el CP acordó que China debe informar sobre las acciones de cumplimiento del tigre para enero de 2007, que será seguido de una misión de verificación e informe a la CdP-14.

La Secretaría presentó un informe (SC54 Doc. 25.1), que propone una reunión de alto nivel a comienzos de 2007 —sobre la que se informará en la CdP-14—, entre los ministros de medio ambiente y justicia, comisiones de policía y directores de aduanas de grandes Estados del área de distribución de los tigres que se comprometerán, a través de una declaración ministerial, a hacer de los tigres una prioridad en términos de políticas y coerción al cumplimiento de las legislaciones vigentes.

Luego EE.UU. presentó su informe sobre comercio ilegal de tigres (SC54 Doc. 25.2 (Rev. 1)), que recomienda: establecer parámetros para medir el progreso de los Estados del área de distribución en la lucha contra el comercio internacional de piezas de tigre; que los Estados del área de distribución presenten un informe sobre sus logros y el cumplimiento de las legislaciones vigentes 60 días antes del CP-55; que se revisen los informes de avances en el CP-55 y se recomiende la suspensión del comercio si el progreso resulta insuficiente; y que se envíen misiones diplomáticas a los Estados con insuficientes avances para elevar la prioridad de las cuestiones del comercio ilegal de tigres.

Durante las discusiones sobre ambos documentos, China e India señalaron que tienen la voluntad política para enfrentar los desafíos de la implementación. Y China que estuvo a favor de un seminario técnico sobre la implementación en lugar de una reunión de alto nivel. La UE e Israel apoyaron una reunión de alto nivel. La UE sugirió, además, que la Conf. 12.5 (Conservación y comercio de tigres) brinda una base para la declaración. Y la FVS y otros sugirieron que incluya a tomadores de decisiones sobre la aplicación de las leyes. Israel señaló que las reuniones ministeriales y técnicas podrían realizarse juntas.

La Secretaría agregó que CITES monitoreará el progreso con respecto a los compromisos de la declaración e informará acerca del incumplimiento a la CdP o el CP para que se tomen las medidas que correspondan. Y el CP aceptó revisar los indicadores como parte de un seminario técnico.

El Cuerpo de Conservación instó a establecer un régimen de comercio legal, junto con la efectiva aplicación, para reducir la presión sobre las poblaciones de tigres. El Fondo Fiduciario Animal de India señaló que se debe tratar la reapertura del comercio de tigres a través de las naciones consumidoras. Asia solicitó una reunión cerrada para proveer la aplicación de información adicional.

La UE propuso, y el CP aceptó, combinar las propuestas contenidas en el informe de la Secretaría y la presentación de EE.UU. para consideración en la CdP-14. Los delegados luego debatieron si posponer la decisión. China, Japón e India aceptaron; y la FVS y el Fondo Internacional para la Protección

de los Animales y su Hábitat se opusieron, señalando que la situación era crítica y ofreciendo proveer apoyo financiero para un seminario técnico antes de la CdP.

ELEFANTES: El CP consideró este ítem del miércoles hasta el viernes en el plenario y varias consultas informales, aprobando el viernes la designación de Japón como el socio comercial para las reservas de marfil de Botsswana, Namibia y Sudáfrica, con algunas cuestiones de preocupación que llamen la atención del CP-55. El CP, sin embargo, halló que la información de base del MIKE, que es una precondition para las ventas de marfil, era incompleta y la cuestión fue diferida para el CP-55.

Control del comercio de marfil del elefante Africano: La Secretaría presentó el documento (SC54 Doc. 26.1 (Rev. 1)), señalando que el progreso en la implementación del Plan de Acción del Elefante adoptado en la CdP-13 ha sido más lento que lo anticipado e instando a la cooperación de los Estados del área de distribución. La Secretaría además informó sobre las preocupaciones respecto a las exportaciones no comerciales de Zimbabwe de tallas de marfil y del uso doméstico del mismo en Egipto y Tailandia. En relación con la verificación de posibles socios comerciales para las reservas de marfil que están a la venta de Botsswana, Namibia y Sudáfrica, la Secretaría recomendó a Japón y se abstuvo de proveer una recomendación para China, señalando que mientras el sistema de control nacional del país reúna los requisitos contenidos en la resolución Conf. 10.10 de la CdP (Comercio en especímenes de elefantes), no trata los aspectos más amplios del comercio del marfil.

En las discusiones subsiguientes, Botswana alentó la cooperación entre los países productores y consumidores. Namibia, con el apoyo de Sudáfrica y Zambia, destacó que el debate no debe desviarse de la verificación potenciales socios comerciales, señalando que Japón reúne las condiciones. Tanzania, Islandia, IWC y la Asociación de Marfil del Japón también apoyó la venta de las reservas de marfil, poniendo énfasis en el equilibrio entre la conservación y los sustentos y alertando que las demoras en autorizar el comercio legal podría promover el tráfico de marfil. Camerún destacó los desafíos de la aplicación de la ley contra el tráfico de marfil, y la República Democrática del Congo abogó por un sistema de compensación para los países que destruyan sus reservas de marfil existentes. Zimbabwe informó sobre las medidas para mejorar los controles nacionales, incluyendo la suspensión voluntaria de las subastas de marfil, y destacó los beneficios de la conservación del comercio sostenible de recursos naturales. Tailandia informó sobre las actividades de aplicación de la legislación nacional sobre la vida silvestre, incluyendo el comercio de marfil.

Kenya se opuso a la venta, haciendo hincapié en la generación de ingresos de elefantes vivos. Israel señaló con preocupación la aparente intensificación del comercio ilegal de marfil. TRAFFIC informó el aumento de embargos y el resurgimiento de mercados ilegales de marfil, e instó a acciones punitivas contra las Partes que no informen sobre las medidas de cumplimiento. El IFAW, con la oposición de Zimbabwe, propuso que el CP: rechace a Japón y China como potenciales socios comerciales; recomendó la suspensión del comercio con Zimbabwe; lleve a cabo misiones de verificación; y prepare una propuesta para la CdP-14 para transferir la población de elefantes de Zimbabwe al Apéndice I de CITES.

Japón señaló que ha completado totalmente los requisitos de CITES. China destacó sus esfuerzos por combatir el comercio ilegal de marfil, señalando que es un problema mundial, e instó a que el CP lo reconozca como socio comercial para las reservas de marfil. El Secretario General de CITES, Wijnstekers, aclaró que la decisión del CP no significa abrir el comercio sino designar a Japón como socio comercial, y que antes de que se apruebe la información de base del MIKE no habrá comercio.

La UE y Oceanía, con el apoyo de TRAFFIC y la SHI, propusieron dejar en suspenso la decisión sobre las ventas de las reservas de marfil. Namibia propuso que el CP tome un voto sobre la cuestión. Las discusiones fueron suspendidas.

Luego de consultas informales, el CP debatió una propuesta de compromiso presentada por el Presidente del CP, Maquieira, sobre la designación de Japón como socio comercial, y dirigió la Secretaría para proveer una actualización sobre la situación en el CP-55. Varias Partes expresaron subsecuentemente su preocupación con respecto a la propuesta y solicitaron clarificación sobre si provee una aprobación final o provisional, junto a Norteamérica solicitando asegurar que las reservas elevadas durante el curso del CP-54 sean tratadas en la actualización de la Secretaría. Por su parte, Ghana sugirió establecer un órgano para trabajar con la Secretaría en su actualización. Japón señaló que solo una aprobación final será aceptada. China solicitó un tratamiento igualitario con Japón. Las discusiones fueron nuevamente suspendidas.

El viernes, Ghana informó sobre las consultas informales con respecto al descuido de la actualización de la Secretaría al CP-55 sobre la decisión de designar a Japón como socio comercial. El Presidente del CP Maquieira presentó dos textos que señalan que dicen que la actualización de la secretaria considere de la nueva información y trate todas las preocupaciones elevadas durante las discusiones SC-54, pero que la primera previó que la Secretaría llame la atención sobre cualquier información relevante al estatus comercial de Japón, y el segundo, bosquejado por Kenya, y con la oposición de Japón y Zambia, siempre que el CP revisará la información provista y determinará si hay alguna razón para la revisión de Japón como un socio comercial. Namibia, con el apoyo de Sudáfrica, Tanzania y Zimbabwe, destacó que el CP debe confinar la decisión al CP-55 para verificar el potencia de los socios comerciales.

Kenya destacó la decisión de designar a Japón estuvo sujeta a determinados requisitos y puso énfasis en la transparencia. Acordó cancelar su texto siempre que le dé al CP la oportunidad de revisar la información provista por la Secretaría.

El CP acordó designar a Japón como un socio comercial, con algunas cuestiones de preocupación a ser llevadas al CP-55 y señaló la posición de Kenya. El CP además acordó alentar a Zimbabwe para mantener su suspensión voluntaria sobre sus subastas de marfil.

Información de base de MIKE: La Secretaría presentó su informe (SC54 Doc 26.2 (Rev. 1)), señalando que el CP-53 requiere que la información de base del MIKE se complete y que cumple con las condiciones específicas antes de permitir a Botswana, Namibia y Sudáfrica puedan hacer una venta de sus reservas registradas de marfil. Señaló que la información de base fue completada por 45 sitios de África y 18 del Sur de Asia, y que la información de otros seis sitios del Sudeste Asiático se completará a comienzos de 2007.

Patrick Omondi (Kenya), hablando como Presidente del Subgrupo del Sistema de supervisión de la matanza ilegal de elefantes y el sistema de información sobre el comercio de elefantes (MIKE-ETIS), presentó su informe (SC54 Doc. 26.4), señalando que la información de base del MIKE fue presentada tarde e incompleta, y debe ser completada antes de una decisión sobre venta de marfil. Esta posición fue apoyada por la EU, EE.UU., Camerún, India y varias ONGs. EE.UU. además señaló que los vacíos pendientes de la información de base del MIKE están en Asia, donde el estatus del elefante es aún más precario, y Kenya destacó un aumento en la caza furtiva de elefantes luego de la venta experimental de marfil en 1999. Israel se opuso a considerar este documento debido a la demora en su presentación.

Botswana, Namibia y Sudáfrica, con el apoyo de Tanzania, IWMC y la Fundación Internacional del Club de Safari, señalaron que la información de base del MIKE fue sustancialmente

completa e instaron a una decisión positiva sobre la venta de marfil. El PSGS señaló que el CdP solicitó completar la base de datos del MIKE como una importante salvaguarda para las ventas de marfil. La UE señaló que todas las condiciones de la decisión de la CdP deben ser tratadas para evitar establecer un mal precedente. La Fundación Vida Silvestre David Shepherd cuestionó la validez de los datos de la base de línea del MIKE tanto en África como en Asia, señalando, entre otras cosas, la tendencia de la selección del sitio para proteger las áreas, la falta de una revisión entre pares, y una información desactualizada que no incluye recientes embargos y tendencias.

Ghana puntualizó el resultado del Simposio de Conservación del Elefante Africana realizado en Agosto de 2006 que abogó por una total prohibición de la venta de marfil y retornar al elefante de Apéndice I para todos los países. Tanzania y Zambia cuestionaron la validez del resultado del Simposio dada la falta de participación de los países de África meridional. Namibia solicitó al CP tomar una decisión provisional, sujeta a verificación sobre la provisión de los datos que faltan y la revisión entre pares. El CP se opuso, y en su lugar acordó volver a ver esta cuestión en el CP-55.

Financiación y acuerdos administrativos para el MIKE:

La Secretaría informó sobre el estatus de financiación y se refirió a los nuevos acuerdos administrativos para el programa del MIKE, incluyendo su integración en la Secretaría y planes para las unidades subregionales (SC54 Doc. 26.3). Señaló que es la actividad de financiación externa más grande de la Secretaría, puso énfasis en que la Conf. 10.10 estipula que el MIKE debe ser autosuficiente a nivel nacional y destacó la necesidad de una estructura institucional. Con respecto a asegurar el futuro del programa, señaló que mientras la concesión de la UE asegura su futuro en África, el financiamiento a largo plazo todavía no ha sido asegurado para las operaciones en Asia, e instó al apoyo de lo la ayuda impulsada de donantes.

En las discusiones subsiguientes, el Presidente del subgrupo MIKE-ETIS lamentó la falta de consultas con el Subgrupo sobre los nuevos acuerdos administrativos e institucionales y solicitó clarificación de los términos de referencia de los Subgrupos. El Secretario General Wijnstekers reiteró que la decisión de integrar el programa a la Secretaría y albergarlo dentro del PNUMA se basó en su necesidad de autofinanciamiento. La UICN informó sobre el estatus del proyecto del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría y la UICN. La UE instó a la transparencia y el DSWF instó a la planificación financiera y la visión estratégica.

El CP tomó nota del informe.

RINOCERONTES: El viernes, la Secretaría informó sobre la investigación de la UICN y TRAFFIC con respecto a la conservación y comercio de rinocerontes de África y Asia (SC54 Doc. 27 y anexos) para asistir en preparar un proyecto de resolución para la CdP-14. El informe trató: indicadores, potenciales vínculos con el MIKE, reservas de astas de rinocerontes, embargos, caza furtiva e información de progreso.

El CP acordó alentar a los Estados del área de distribución y a los países importadores a apoyar a la UICN y a TRAFFIC para preparar un proyecto de resolución para la CdP-14 e invitó a las Partes a presentar propuestas.

ANTÍLOPE TIBETANO: El viernes, la Secretaría presentó su revisión de la aplicación y actividades relacionadas con el antílope tibetano (*Pantholops hodgsonii*) (SC54 Doc. 28), señalando la respuesta positiva de India y la imposibilidad de su crianza en cautiverio.

India informó sobre sus actividades legales y de aplicación, que el Fondo Fiduciario de Vida Silvestre de la India elogió como un buen ejemplo de un país importador ayudando a la conservación en la producción. India además informó sobre las consultas con un grupo experto que fue incapaz de hacer recomendaciones respecto a la cosecha de lana (shahtoosh) sin

matar a los animales o criarlos en cautiverio. China señaló que las poblaciones de antílopes Tibetanos han aumentado pero que la caza furtiva continúa. Tailandia señaló la prosecución de un embargo reciente. Estados Unidos señaló que la lista de especies del Acta de Especies en Peligro fortaleció su habilidad para detener las importaciones ilegales. Japón dijo que prohíbe el comercio ilegal y señaló que sus iniciativas de concientización pública reduce la demanda.

El CP tomó nota del informe.

ANTILOPE DE SAIGA: El viernes, la Secretaría informó sobre los avances en la implementación de la inclusión del antilope de Saiga (*Saiga tatarica*) en las listas de CITES, destacando los signos iniciales de recuperación de población y de la entrada en vigor del Memorando de Entendimiento de la CEM sobre la Conservación, Restauración y Uso Sostenible del Antilope de Saiga.

El CP acordó solicitar que Japón, la República de Corea, la Federación Rusa y Singapur informen sobre la implementación de las decisiones 13.27 a la 13.35 (Antilope de Saiga). Japón informó sobre sus reservas de productos saiga, y la República de Corea señaló que las transacciones de saiga o sus productos han sido registrados recientemente. El CP además solicitó al Presidente del CP Maquieira escribir a las autoridades Rusas e instó a la Federación Rusa a firmar el Memorando de Entendimiento.

ESTURIONES Y PEZ ESPÁTULA AMERICANO: El CP discutió este ítem de la agenda en el plenario del miércoles y jueves, cuando el Presidente del CP Maquieira estableció un Grupo de Trabajo sobre Esturiones y Pez espátula americano. El CP además acordó retirar la recomendación para suspender el comercio de cuatro especies de esturiones del Mar Caspio. El viernes, el CP acordó que el grupo de trabajo continúe trabajando en el período entre sesiones y apruebe sus términos de referencia, pero rechazó la propuesta de varios Estados del área de distribución del Caspio para que la Secretaría revise la cuestión de las cuotas de exportación de caviar para 2006.

Informe de la Secretaría: La Secretaría presentó el informe (SC54 Doc. 30.1), señalando que el 2006 fue el primer año para el cual el procedimiento de aprobación y publicación de cuotas adoptado por la CdP-13 fue totalmente aplicado. Señaló que la Secretaría no publica las cuotas para las especies de esturiones del Caspio desde los informes de los Estados del área de distribución indican una declinación en las reservas, sino que las Partes no ajustan sus cuotas o toman en cuenta la utilización ilegal.

Informó que la base de datos de permisos y registros de comercio ha sido desarrollada en colaboración con el PNUMA y el CMVC para encauzar el comercio de caviar y propuso que el CP inste a las Partes a presentar rutinariamente permisos para permitir que las bases de datos sean operativas. En relación con la RCS, informó sobre la evaluación de las estrategias de conservación regional y los regímenes de gestión basados en un ciclo de tres años comenzando en 2006.

La Secretaría además recomendó, y el CP aceptó, retirar la recomendación para suspender el comercio de especímenes de *Acipenser gueldenstaedtii* (esturión ruso), *A. nudiiventris* (esturión barba de flecos), *A. Stellatus* (esturión estrellado) y *Huso huso* (beluga) de las reservas del Mar Caspio de Azerbaiján, Kazajstán, la Federación Rusa y Turkmenistán, dado que los Estados del área de distribución han cumplido con las recomendaciones del CP y la ECS. La UE apoyó la recomendación, Irán propuso misiones en el campo para analizar el comercio ilegal y las cuestiones socioeconómicas, y China solicitó asistencia técnica para establecer las cuotas.

Conclusiones del Seminario Internacional de Aplicación sobre el Esturión para la Lucha contra el Comercio Ilegal del Caviar: La CE informó sobre las recomendaciones del seminario

(SC54 Doc. 30.2), realizado en Bruselas, Bélgica, del 27 al 29 de junio de 2006. Entre ellas se incluyeron: mejorar la cooperación internacional de las autoridades de gestión de CITES; promover los sistemas de etiquetado y consecuentemente enmendar la Conf. 13.7 (Control del comercio de efectos personales y domésticos) y la Conf. 12.7 (efectos domésticos); recordar a las Partes sus obligaciones para informar sobre la exportación y re exportación de caviar; y establecer un foro de Internet sobre el comercio del caviar, de acceso restringido, dirigido al personal que trabaja en la aplicación. Al cerrar, señaló que muchas de las recomendaciones son sugerencias para acción de las Partes y otros participantes antes que las decisiones para el CP y la CdP. La Secretaría señaló que se estableció un foro de Internet restringido.

En la discusión siguiente, Irán dio la bienvenida del informe, invitando a la UE a adoptar normativas estrictas y a extender su asistencia para controlar el problema en su origen. EE.UU. apoyó la recomendación para reducir los períodos de re exportación y la exención de uso personal. La Asociación Internacional de Importadores de Caviar señaló que las cuotas ayudan a controlar el mercado negro y en consecuencia ayuda a la conservación del esturión salvaje.

El CP tomó nota del informe.

Cuotas de exportación de Caviar de la cuenca del Mar Caspio para 2006: Kazajstán junto a Irán y Azerbaiján, presentó el documento (SC54 Doc 30.3 y anexo). Cuestionó la metodología e información sobre la cual se basó la decisión de la Secretaría de no publicar las cuotas de exportación para 2006, y solicitó que el CP recomiende que la Secretaría publique las cuotas de exportación para octubre de 2006.

La Secretaría aclaró que su decisión de no publicar las cuotas no fue una prohibición comercial en sí misma sino una recomendación a los países importadores para que declinen sus consignaciones. Además señaló que no puede reabrir las cuotas para 2006 porque la fecha límite para publicarlas (1° de enero de 2006) ya pasó.

La SHI y la Red del mar se opusieron a la propuesta para publicar las cuotas de exportación en 2006, con la Red del Mar instando a la Secretaría a asegurar el uso de métodos de evaluación de reservas científicamente válidos y aceptados internacionalmente. Irán señaló el objetivo común de las conservación a largo plazo de las especies y solicitó flexibilidad en 2006 para que las cuestiones de los sustentos puedan ser tomadas en cuenta. El IWMC sugirió que el grupo de trabajo considere la discusión sobre el punto central de la autoridad para emitir cuotas, que actualmente recae en la Secretaría.

El Presidente del CP, Althaus, aclaró el estatus del anexo, señalando que fue un informe del grupo informal de discusión y que no tiene órdenes del CFA. La Secretaría sugirió que los delegados no lo consideren en sus declaraciones y China señaló que debe ser capaz de hacerlo. La Federación Rusa se opuso a crear una comisión científica independiente para controlar las evaluaciones de reserva para el esturión del Mar Caspio, señalando que la equivalencia ya existe. La FAO señaló que una revisión independiente es una práctica estándar.

El viernes en el plenario, la Federación Rusa, en nombre de Irán, Kazajstán y Azerbaiján y con el apoyo de China, solicitó al CP instruir a la Secretaría para reconsiderar su decisión de no publicar cuotas de exportación para 2006, con el Secretario General Wijnstegers destacando que la Secretaría actuó en conformidad con la Conf. 12.7 (Rev CoP13) (Esturiones y pez espátula americano).

El Presidente Maquieira puso la propuesta antes del CP, y EE.UU. objetó sobre la base de la falta de autoridad de la CdP para revertir la acción de la Secretaría. Luego de su revisión, el Presidente Maquieira aceptó y retiró la propuesta de la consideración del CP.

Estrategia para la conservación de esturiones: La Federación Rusa presentó su propuesta de estrategia (SC54 Doc. 30.4), señalando: el desarrollo y la promulgación de la legislación nacional sobre la conservación de esturiones; nuevos métodos para la evaluación de las reservas que indican que las reservas de esturiones del Caspio son más grandes que las estimadas previamente; y los avances en el tratamiento del comercio ilegal a través de la identificación de ADN. Recomendó que el CP reconsidere la decisión de la Secretaría, adopte las cuotas de exportación de caviar para 2006 y extienda su aplicación hasta el 1 de julio de 2007, y que la Secretaría organice un seminario sobre legislación y evaluación de las reservas para los Estados del área de distribución.

La Secretaría señaló que la Conf. 12.7 incluye una provisión para el desarrollo de un sistema unificado de identificación de ADN. La UICN informó sobre un reciente seminario sobre la identificación de especímenes *Acipenseriformes* en comercio, señalando que, en la actualidad, ninguna técnica puede responder todas las cuestiones de identificación relacionadas.

El viernes en el plenario, Alemania informó sobre los resultados de las reuniones grupo de trabajo, señalando que los participantes de Estados del área de distribución, regiones importadoras y ONGs aceptaron reducir la exención de uso personal a 125 gramos y solicitar etiquetado. El CP aceptó que el grupo de trabajo continúe durante el periodo entre sesiones.

COMERCIO DE MADERA: El CP consideró el comercio de madera el jueves y viernes, acordando tratar el comercio de la caoba de Centroamérica en Perú y el comercio de ramín en Malasia en futuras reuniones del CP.

Caoba de Centroamérica: El jueves, la Secretaría presentó el ítem de la agenda (SC54 Doc. 31.1), señalando que retiraba su recomendación de someter a la caoba de Centroamérica (*Swietenia macrophylla*) al proceso de ESC. Además propuso que, a la luz de las preocupaciones con respecto a la implementación de la lista CITES de la caoba en Perú, las Partes no autorice importaciones de la caoba de Perú y que el CP-55 revise la situación.

La Presidenta Clemente señaló que el documento de la Secretaría no reflejaba la complejidad de las discusiones del CP-16 y expresó su pesar porque su decisión de no someter a la caoba a una ECS fue cuestionada. Informó sobre las actividades de la caoba de Centroamérica en los Estados del área de distribución para implementar su inclusión en lista del Apéndice II y las recomendaciones del CP-16 (SC54 Inf. 8).

Perú señaló que la consideración de esta cuestión en el CP-54 es una violación a las Reglas de Procedimiento establecidas en Conf. 11.3 (Rev. CoP13) (Cumplimiento y aplicación) y Conf. 12.8 (Rev. CoP13) (ECS). Puso énfasis en el compromiso de su país por implementar completamente las provisiones de la Convención y desarrollar un Plan de Acción de la Caoba de Centroamérica e informó sobre las actividades nacionales para implementar su inclusión en la lista CITES.

México, hablando como Presidente entrante del Grupo de Trabajo sobre la Caoba de Centroamérica, destacó la preparación conjunta con el CP de una reunión de expertos en junio de 2007 para elaborar directrices de hallazgos no perjudiciales para la caoba de Centroamérica. Norteamérica, con el apoyo de América Central y del Sur, la UE, Japón y otros, acordó con el informe del CP, señalando que refleja un consenso sobre la acción entre los Estados del área de distribución y los importadores. Malasia y Brasil se opusieron a una suspensión comercial, con Malasia señalando que las Partes debe tener una oportunidad para primero demostrar cumplimiento. Los defensores de la Vida Silvestre y otras ONGs instaron al CP a tomar acción inmediata para terminar el comercio ilegal.

Estados Unidos, con el apoyo de la UE, sugirió que el CP identifique acciones específicas que Perú debe tomar para el CP-55, con este último reconsiderando la cuestión y, si el cumplimiento se juzga insatisfactorio, recomendar una prohibición comercial en la CdP-14. El CP solicitó a la Secretaría visitar Perú para revisar el progreso e informar al CP-55.

Ramin: La Secretaría presentó el documento (SC54 Doc. 31.2) y, destacando la preocupación de la Secretaría sobre la continuidad de la cosecha de ramin (*Gonystylus spp.*) en Malasia, en el Estado de Sarawak, y los niveles de cuotas presentados para 2006, e invitó a que Malasia realice comentarios. Este último país describió las actividades del Estado de Sarawak en relación con ramin, incluyendo el establecimiento de tres áreas protegidas para permitir su regeneración natural y la reducción de la tala en bosques de turbas en los bosques de pantano. Informó al CP que las cuotas de 2006 presentadas por la Secretaría fueron derivadas de parciales hallazgos no perjudiciales hechos en diciembre de 2004 y tranquilizó al CP de que las cuotas 2007 serán más bajas.

Indonesia, en nombre de la Fuerza de Tarea Trinacional sobre Ramin, e Italia, Japón, China y el RU y EE.UU. Informaron sobre las acciones tomadas para tratar el comercio ilegal de ramin. El RU habló sobre la investigación que comienza sobre una efectiva identificación de la madera basada en el método de ADN, destacando su posible contribución de la implementación de CITES en la madera. La UE instó a Malasia a disminuir significativamente las cuotas de 2007 y propuso una mayor revisión en futuras reuniones del CP. Varias ONGs pusieron énfasis en los problemas en relación con el comercio ilegal en Malasia, Indonesia y China e instaron a pasar al ramin al Apéndice I, suspender el comercio con Malasia de las especies ramin incluidas en la lista CITES y retener las especies en la agenda. Siguiendo una solicitud de TRAFFIC, Malasia subrayó las bases científicas de sus hallazgos no perjudiciales, y señaló que la Secretaría debe actuar como un facilitador y no como un órgano punitivo.

El CP aceptó continuar con la solicitud a estos países de informar a los futuros CP, pidiendo a Malasia que presente su informe sobre las cuotas 2006 a la Secretaría y aceptó revisar esta cuestión en el CP-56 en 2008.

INFORMES ANUALES SOBRE OPERACIONES DE CRÍA: El viernes, la Secretaría informó sobre la cría de especímenes transferidos del Apéndice I al Apéndice II, y presentó sus recomendaciones al CP (SC54 Doc. 32). En ellas: autoriza a la Secretaría a visitar y examinar el programa de cría para el cocodrilo del Nilo (*Crocodylus niloticus*) en Madagascar; señala las enmiendas a los requisitos de información de la resolución Conf. 11.16 (cría y comercio en especímenes de criadero transferidos del Apéndice I al Apéndice II) de la CdP; y señala la evaluación de los sistemas de producción que están siendo llevados a cabo por el CFA y el CFL para ser considerados en la CdP-14, que podría resultar en cambios significativos a la Conf. 11.16.

Alemania apoyó las enmiendas para informar los requisitos y, señalando el cumplimiento en Uganda, Ecuador y Malawi, solicitó a la Secretaría que notifique a estos Estados del área de distribución que, en ausencia de un informe, el CP considerará retransferir sus poblaciones de cocodrilos al Apéndice I. Sudáfrica señaló que no practica la cría en granjas y, en consecuencia, no presentará un informe. Pro-Vida Silvestre solicitó mantener los requisitos de información sobre estimaciones de población salvaje, rangos de mortalidad en cautiverio, y experimentos científicos. México se opuso a la propuesta de combinar resoluciones de la CdP Conf. 9.24 (Criterios para enmendar los Apéndices I y II) y Conf. 11.16,

destacando que una resolución específica sobre cría debe ser mantenido separada. El CP aprobó las recomendaciones con tales enmiendas.

EXENCIONES Y PROVISIONES COMERCIALES ESPECIALES

EFFECTOS PERSONALES Y DOMÉSTICOS: El viernes, Cheung Chi-sun (Hong Kong), el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Efectos Personales y Domésticos, presentó el informe (SC54 Doc. 33), señalando que consultará por correo electrónico y luego presentará una recomendación sobre la legislación y práctica relacionada con los efectos personales y domésticos al CP-55 para consideración en la CdP-14. Pidió información específica de las Partes y el CP tomó nota del informe.

RELACIÓN ENTRE LAS PRODUCCIÓN *EX SITU* Y LA CONSERVACIÓN *IN SITU*: El viernes, Colman O'Criodain (Italia), del Mecanismo de Intercambio de Información del CP, presentó su informe (SC54 Doc. 34), que recomienda al CP presentar una propuesta al CdP-14 para un estudio independiente que otorgue recomendaciones sobre maximizar beneficios y minimizar riesgos de la producción *ex situ*. El estudio luego será revisado por el CP, el CFA y el CFL antes de la CdP-15.

La UE, Estados Unidos y México, con el apoyo del Presidente del CFA Althaus, aceptaron la propuesta de un estudio independiente y señalaron que la CdP deba ser consultada sobre el uso del Fondo Fiduciario para financiarlo. Oceanía, con el apoyo de la RSE, señaló que la escasez de recursos del Fondo Fiduciario será mejor gastado en el comercio ilegal y la aplicación, y ambos sugirieron cambios a los términos de referencia para el estudio. La FVS y otros alertaron contra la crianza de tigres.

El CP aceptó que la Cámara Compensatoria lleve a cabo consultas electrónicas sobre los términos de referencia, financiación y otras cuestiones, y revise la propuesta para la CdP-14.

CUESTIONES DE CUMPLIMIENTO GENERAL DIRECTRICES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN:

Este ítem de la agenda fue presentado en el plenario del miércoles cuando se estableció un grupo de redacción. Einar Tallaksen (Noruega), Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Directrices de Cumplimiento, presentó el proyecto de directrices (SC54 Doc. 35). Destacó el enfoque positivo, no controversial para las cuestiones de incumplimiento y dio la bienvenida a la participación de otros delegados.

Japón, con el apoyo de Malasia, subrayó que los mecanismos de cumplimiento deben ser de apoyo y no punitivos, y no caer solamente bajo el CP. El DSWF, en nombre del IFAW, destacó el éxito del actual sistema, sostuvo que las directrices proveen información y que no se debe establecer un nuevo sistema.

El viernes, el Presidente del Grupo de Trabajo, Tallaksen, informó sobre los resultados del grupo de proyecto realizado durante el CP-54, señalando la falta de consenso sobre un número de cuestiones, incluyendo su objetivo, el rol del CP, la emisión de la declaración de incumplimiento y medias específicas. Señaló que las directrices son descriptivas de procedimientos actuales y no prescriptivas. El CP aceptó que el Grupo de Trabajo continúe trabajando en el período entre sesiones y presente directrices revisadas para que sean consideradas en la CdP-14.

LEGISLACIONES NACIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN: El viernes, la Secretaría informó sobre el progreso (SC54 Doc. 36), señalando que 73 Partes y territorios tienen legislación suficiente y que otras 100 tienen insuficiente legislación. Recomendó al CP: revisar, en el CP-55, el progreso legislativo en Mozambique, Sudáfrica y otras Partes que informen en el CP-53; emitir alertas formales a las Partes que no brinden informes de progreso por escrito;

mantener la suspensión del comercio de Nigeria; recomendar las suspensiones comerciales en Paraguay; emitir una alerta formal a Tailandia; y considerar proveer asistencia a los países con suspensiones comerciales a largo plazo.

Tailandia, Camerún, EE.UU. e India brindaron informes de progreso. Tailandia solicitó, y la Secretaría aceptó, no emitir alertas formales. Camerún solicitó ser reconocido como poseedor de una legislación suficiente. La UE y Oceanía apoyaron las recomendaciones. Y la UE sugiriendo trabajar a través de los canales diplomáticos de los países, y Oceanía que se dé asistencia regional a las Partes con suspensiones comerciales a largo plazo.

El CP aceptó las recomendaciones con tal enmienda.

MEDIDAS DOMÉSTICAS MÁS Estrictas: El viernes, la Secretaría presentó su informe sobre medidas domésticas más estrictas (SC54 Doc. 37 (Rev. 1)), señalando que las Partes tienen derecho a adoptar medidas domésticas estrictas pero que la aplicación ha variado. Recomendó la presentación de un documento de discusión a la CdP-14 y revisar las resoluciones existentes para asegurar la aplicación coherente.

La UE, con el apoyo de Oceanía, Tanzania y Suiza, apoyó el documento de discusión pero se opuso a la revisión de las resoluciones, señalando que el proceso de revisión podría suceder más tarde. Norteamérica, con el apoyo de Israel y el Proyecto de Legislación Ambiental Internacional, se opuso a ambas recomendaciones.

El CP aceptó enviar un documento de discusión para el CdP-14 y rechazó la revisión de las resoluciones.

ASUNTOS DE APLICACIÓN: El viernes, la Secretaría presentó el ítem de la agenda sobre asuntos de aplicación (SC54 Doc. 38) que informó sobre: ASEAN-WEN; "Operación Dove" para detener el abuso diplomático de sus estatus en el tráfico de vida silvestre; y cuestiones de aplicación de esturiones en Camboya, China, Egipto, Indonesia, Nigeria, Arabia Saudita y Tailandia. La Secretaría recomendó alentar a las Autoridades de Gestión para nominar a personas apropiadas para asistir a reuniones especializadas y desarrollar planes de acción de aplicación. Tras destacar el comercio ilegal significativo de orangutanes en Camboya, propuso informar a la CdP-14 si Camboya continúa sin cooperar.

Al señalar serias preocupaciones sobre el comercio ilegal de porciones de tigres en China, recomendó que informe sobre las acciones de aplicación para enero de 2007, seguido de una misión de verificación y un informe a la CdP-14. China señaló los esfuerzos de concientización pública, señalando que la demanda fue reducida significativamente, y anunció una próxima acción aplicación. EE.UU., con el apoyo de TRAFFIC, aceptó la recomendación para una misión técnica y sugirió incluir otros Estados del área de distribución. El DSWF instó a presentar informes de aplicación y monitorear planes de acción.

El CP adoptó las recomendaciones.

INFORMES NACIONALES: El viernes, la Secretaría presentó el resumen de las presentaciones de informes nacionales (SC-54 Doc. 39), invitando al CP a determinar si Comoros, Mongolia, Santo Tomé y Príncipe y Uganda fallaron en proveer informes anuales sin justificación y, en consecuencia, si el comercio de especies incluidas en la lista CITES de estos países debería ser suspendido.

Además recordó continuar las suspensiones comerciales en Guinea-Bissau, Mauricio y Somalia. Al señalar la disputa civil en Somalia, Kenya instó a aliarse con su misión diplomática en Ginebra para facilitar la comunicación y además propuso diferir la decisión sobre Uganda hasta el CP-55 ya que este país ha anunciado la próxima presentación de su informe. Ghana cuestionó continuar con la suspensión comercial de Guinea-Bissau y la Secretaría aclaró que, aunque ha presentado su informe, los avances legislativos siguen siendo insuficientes.

El CP aceptó la recomendación de la Secretaría y tomó en cuenta la situación en Somalia.

NORMATIVAS COMERCIALES DE LA VIDA SILVESTRE: El viernes, la Secretaría presentó el ítem de la agenda (SC54 Doc. 40 (Rev.1)) informando sobre el progreso en la implementación de política de revisión nacional del comercio de vida silvestre. Destacó la selección de cuatro países piloto y la finalización de un marco de trabajo metodológico y recomendó al CP que promueva el interés de los países importadores en llevar a cabo tales revisiones. Además solicitó apoyo financiero.

El CP tomó nota del informe.

INCENTIVOS ECONÓMICOS: El viernes, la Secretaría presentó el documento sobre los incentivos económicos (SC54 Doc. 41). Destacó los seminarios de intercambio de información, los beneficios de comercio vida silvestre y sustentos, y el rol del sector privado. Además se refirió a las recomendaciones para: considerar caminos para reconocer y premiar buenas prácticas y realizar un foro de comercio sostenible en paralelo con la CdP-14 como un evento lateral no organizado por la Secretaría, por el sector privado, comunidades locales y otros para intercambiar información.

China informó sobre el Seminario en Ciudad del Cabo, realizado del 5 al 7 de septiembre de 2006 bajo la organización de Fauna y Flora Internacional y otros, que puso énfasis en la importancia de los sustentos para los países en desarrollo. La UE y Namibia apoyaron las recomendaciones mientras Oceanía se opuso y Argentina señaló cómo otros foros, tales como la CDB, tratan los incentivos económicos. EE.UU. solicitó discusiones informales en lugar de un foro paralelo. La RSE destacó la acción nacional y el IFAW señaló que los incentivos económicos no deben chocar con las prioridades de CITES para asegurar que el comercio no es perjudicial para las recursos naturales.

El CP tomó nota del informe.

ECS: El viernes, la Secretaría informó sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el CFA y el CP sobre las especies seleccionadas para la ESC siguiendo la CdP-11 (SC54 Doc. 42 y anexo), y el CP aceptó:

- no suspender el comercio de Aloe con Kenya, luego del informe de Kenya sobre las medidas domésticas para cumplir con la lista de CITES;
- en relación con el *Aquilaria malaccensis* (madera de Agar), remover a India e Indonesia del proceso de ECS, y solicitar a Malasia informar sobre la cuota establecida y, si su respuesta no es satisfactoria, suspender el comercio a partir del 1º de enero de 2007;
- en relación con cycads y stangencias (*Cycadaceae*, *Stangeriaceae* and *Zamiaceae*), suspender el comercio con Madagascar, Mozambique y Vietnam, y solicitar a China completar el informe para el 31 de diciembre de 2006, para evitar una suspensión comercial. La SHI solicitó a la Secretaría investigar la evidencia del comercio ilegal de cycads en Sudáfrica;
- en relación a *Pericopsis elata* (teca africana), remover la suspensión comercial con la República Central Africana y la República del Congo;
- con respecto al ciervo almizcle (*Moschus spp.*), sacar a China de la ECS;
- en relación a la *Cuora amboinensis* (Tortuga caja de Malasia), sacar a Indonesia y Malasia de la ECS;
- y con respecto a los halcones (*Halcón sacre*), eliminar a Azerbaijón, Austria, Bulgaria, China, Chipre, Georgia, India, Jordania, Kuwait, Moldova, Nepal, Rumania, Serbia, Turquía, Ucrania y Yemen de la ECS, y suspender el comercio con Afganistán, Armenia, Bahrain, Egipto, Irak, Kenya, Mauricio, Omán, Sudán y Tajikistán, a menos que estos Estados del área de distribución otorguen información sobre la implementación de la inclusión en lista de especies

CITES. La Federación Rusa y Arabia Saudita instaron a que se los saque de la lista de países de “preocupación urgente”. A su vez la Secretaría aclaró que esta decisión sólo puede ser tomada por el CFA. La RSE se opuso a sacar a Austria, China, Kuwait y Serbia de la ECS.

Además, la Secretaría informó sobre el progreso en la ECS de *Strombus gigas* (caracol reina), destacando que 14 de 16 Estados del área de distribución han cumplido totalmente con la lista del Apéndice-II.

OTROS ASUNTOS

REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS APÉNDICES: El viernes, México presentó un informe preparado por los Presidentes del CFA y CFL sobre la revisión periódica de los apéndices (SC54 Inf. 10), que describe las propuestas para acelerar el proceso de revisión de la lista de CITES. Señaló que las demoras significativas causadas por los procedimientos actuales previenen a México de llevar a cabo revisiones y solicitó que las propuestas sean enviadas a la CdP-14.

El Presidente del CFA, Althaus, señaló que este asunto no estaba en la agenda del CP-54 y que las discusiones del CP-54 podrían perjudicar los resultados del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre la Revisión Periódica establecida por el CFA. El Presidente Maquieira aceptó e invitó a México a presentar su propuesta en una futura reunión del CP. Australia señaló que su preocupación sobre los cambios al rol del CP como se sugería en el documento de información, y propuso que el rol del CP sea considerado en la CdP-14.

CIERRE DE LA REUNIÓN

El viernes, el Secretario General Wijnstekers señaló el entusiasmo de los delegados durante las largas discusiones semanales, y expresó su esperanza de que se muestre el mismo nivel de entusiasmo al tratar las restricciones financieras de CITES. El HSI agradeció al Presidente del CP, Maquieira, por su apertura en relación a la participación de ONGs en el CP-54.

El CP adoptó el sumario ejecutivo de la reunión (SC54 Sum. 1 a Sum. 8) *ad referendum*. Y al cerrar, el Presidente Maquieira destacó el rol del CP como ser el guardián de la integridad de la Convención y cerró la reunión a las 18.27 horas.

BREVE ANÁLISIS DEL CP-54 DE CITES

Por cerca de 30 años, CITES fue pensada para asegurar que el comercio y la conservación sean amigos, y no enemigos. Algunas veces, esta intención ha puesto a prueba el espíritu de esta poderosa Convención y, en ese sentido, la 54ª reunión del Comité Permanente (CP-54) no fue una excepción. Ya que tanto las discusiones sobre las especies individuales —especialmente grandes animales como los elefantes y tigres— como el debate acerca de la visión general de la Convención propuesta en el proyecto del Plan Estratégico de CITES para 2008-2013 mostraron la inherente tensión entre el comercio y la conservación.

Esta vez el CP tenía la misión, encomendada por la CdP-13, de preparar una nueva estrategia para reemplazar la “Visión Estratégica hasta 2005”, que había sido extendida hasta 2007, y de considerar, en particular, cómo podría contribuir CITES a alcanzar la meta mundial de reducir significativamente la tasa de pérdida de diversidad biológica para el año 2010. En ese contexto, el CP-54 consideró el proyecto de esa estrategia por primera vez y el trabajo sobre dicho documento continuará en un grupo entre sesiones que concluirá su redacción para la CdP-14. El debate, sin embargo, se centró en el modo en que este nuevo texto puede confirmar el reconocimiento de parte de los Estados Parte de que el comercio sostenible puede hacer una mayor contribución al logro de los objetivos más amplios de desarrollo sostenible y a la conservación de la diversidad biológica. Además

contiene una nueva declaración de su misión, a saber: “Conservar la diversidad biológica y promover el desarrollo humano a través del comercio de vida silvestre sostenible y regulado internacionalmente”.

Muchos tuvieron severas reservas en relación a las implicancias de lo que ellos ven como un alejamiento de CITES de su función principal de “prevenir el comercio internacional en especímenes de animales y plantas cuya supervivencia está amenazada”. Este breve análisis describe los objetivos establecidos en el Plan Estratégico —a saber: el fortalecimiento de la implementación y las bases financieras de la Convención y la ubicación de CITES dentro de una agenda más amplia de la diversidad biológica— y su comportamiento sobre el futuro desarrollo y dirección estratégica de la Convención, destacando cuestiones que probablemente deberán ser incluidas en la agenda de la CdP-14.

TRABAJAR CON EFICACIA Y GARANTIZAR LAS FINANZAS

CITES es uno de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica más antiguos y ha sido elogiado por tener un régimen de cumplimiento efectivo a la hora de poner a las políticas en práctica a nivel de las naciones. Y mantener este lugar a pesar de la creciente presión que hoy enfrentan las diferentes especies a nivel mundial por el comercio y el rápido achicamiento del presupuesto es un real desafío, tal como puntualizó en numerosas ocasiones el Secretario General de la Convención, Willem Wijnstekers. Tras reconocer esto, el CP ha estado desde hace un tiempo orientando a las Partes sobre el fortalecimiento del cumplimiento de la Convención y los mecanismos y la aplicación práctica, con iniciativas tales como el desarrollo de directrices de cumplimiento, a la vez polémicas, vistas como evidencia de un progreso significativo. El proyecto del Plan Estratégico busca establecer un marco para construir sobre estas iniciativas con una serie de objetivos diseñados para mejorar la habilidad de las Partes a la hora de implementar de modo total la Convención, y promover y regular la gestión sostenible del comercio responsable de la fauna y flora silvestre a través de su aplicación efectiva. Propone, entonces, concentrarse en el cumplimiento nacional, simplificar los procedimientos, coordinar y armonizar los regímenes de aplicación y fortalecer el rol del CP para tratar el incumplimiento. El CP dio la bienvenida a estas propuestas en general y reflejó esto al elogiar la aplicación de iniciativas tales como la Red de Trabajo Aplicación de la Vida Silvestre ASEAN. Las discusiones en relación a asegurar el cumplimiento con cuotas y planes de acción sobre especies de esturiones y madera, sin embargo, incitaron a algunas delegaciones a instar al CP a fortalecer su supervisión de la Secretaría, con varios destacando que las cuotas son voluntarias y que la suspensión del comercio es un último recurso.

Al intentar tratar los desafíos financieros de la Convención, incluyendo los significativos atrasos en las contribuciones de las Partes, la Secretaría presentó el primer programa de trabajo con costos calculados, proponiendo que las Partes sólo acepten las resoluciones que tienen fondos disponibles. Muchos se opusieron a esta idea, destacando que llevaría a perder las prioridades, estableciendo y destacando éxitos en la implementación de resoluciones que no tienen fondos, tales como la de los caballos de mar.

Otra idea explorada fue el principio de que el “usuario paga” ya ampliamente implementado a nivel nacional. La respuesta del Secretario General fue entusiasta. Con medio millón de permisos de CITES emitidos cada año sin cargo, las oportunidades para el presupuesto de la Convención son significativas. Aunque los detalles de tales tarifas a los usuarios aún deben ser ajustados, algunos observadores sugirieron que los países en desarrollo puedan llevar adelante eventuales cuotas de permiso. Otros

señalaron, que si se maneja apropiadamente, también los mecanismos puedan generar ingresos para la gestión de la vida silvestre. Aún así otros apoyaron el apalancamiento del financiamiento al desarrollo sostenible, por ejemplo a través del acceso a la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Considerando la urgencia de hallar soluciones financieras para CITES, es probable que estas avenidas sean exploradas en el futuro.

UN ACTO EQUILIBRADO

Con todo, en la arena de la diversidad biológica CITES es vista principalmente como un tratado que lidia con el comercio sostenible. Sin embargo, ahora están surgiendo las realidades de una agenda ambiental más amplia reflejada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la meta de la diversidad biológica mundial 2010. Mientras algunos aplaudieron esta transversalización de la Convención a través de la incorporación del desarrollo humano en la declaración de su misión principal, otros expresaron reservas hacia este enfoque destacando que es mejor tener éxito en áreas limitadas que fracasar en acuerdos más amplios.

El proyecto del Plan Estratégico también destaca la “compatibilidad” entre el equilibrio de las normas de comercio de la vida silvestre y las cuestiones socioeconómicas y culturales, y de hecho, el CP-54 consideró incluir los sustentos e impactos económicos en la toma de decisión sobre la sostenibilidad del comercio. El Fondo Internacional para el Bienestar Animal sugirió que esto podría ser igual a abrir una Caja de Pandora, y algunas Partes señalaron que estas cuestiones están siendo tratadas en otros foros y alertaron en contra del sobre estiramiento del presupuesto de la Convención ya rápidamente disminuido y la expansión de la agenda. La realidad es, sin embargo, que CITES ya trata de equilibrar la economía y la conservación diariamente. Por ejemplo, un participante alertó que la decisión de no revisar las cuotas de exportación de caviar de 2006 podría arriesgar la supervivencia del esturión silvestre porque es probable que los peces jóvenes sean introducidos en instalaciones de acuicultura en lugar de en el Mar Caspio.

A lo largo de este debate está la cuestión de si el comercio legal promueve el comercio ilegal, con algunos argumentando que el comercio legal reduce la demanda de la caza furtiva y en consecuencia avanza sobre la conservación. Otros alertaron que el comercio legal abre las puertas para el tráfico de vida silvestre. En numerosas ocasiones, el CP-54 debatió si poner énfasis en combatir el comercio ilegal o crear un medio ambiente permisivo para el comercio legal. Los largos debates sobre las ventas de reservas de marfil no solo destacaron estas preocupaciones sino también los potenciales beneficios para la conservación de ingresos generados de tales ventas. La gran pregunta sobre cómo encontrar el equilibrio entre la conservación, el comercio y los sustentos en África sin duda será retomada en el próximo junio, durante la CdP-14.

HACIA LA CDP-14

Muchos sintieron que la carismática mega fauna, tal como los tigres y elefantes, continuarán dominando la agenda de la CdP-14. También se espera que el fortalecimiento del cumplimiento existente y la aplicación estén en el centro de la nueva CdP, reflejados en el proyecto del Plan Estratégico y el anuncio de los Países Bajos de organizar un segmento ministerial inaugural en la CdP-14 sobre aplicación, madera y pesquerías. Esto cumple con las predicciones de la CdP-13 de que CITES continuará con sus esfuerzos respecto de la regulación del comercio de la madera y las especies acuáticas, y la largamente esperada firma de un Memorando de Entendimiento con la Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura es un legado que permitirá avanzar en ese área.

Sin embargo, algunos delegados se desilusionaron porque el CP dejó en suspenso la acción sobre algunas cuestiones urgentes, en particular los tigres, elefantes y esturiones. Aunque otros señalaron que el CP "se ajusta a las reglas". Al respecto, la observación de cierre del Presidente del CP, Cristian Maquieira, sobre la "a veces herculeana" tarea que enfrenta el CP de salvaguardar la integridad de la Convención, refleja las crecientes complejidades y obstáculos que CITES tiene que superar para garantizar la sostenibilidad del comercio de la vida silvestre.

PRÓXIMAS REUNIONES

REUNIÓN REGIONAL EUROPEA DE FLORA DE

CITES: Organizado por el Departamento de Plantas Biológicas de la Universidad de Perugia y la Autoridad de Gestión Italiana de CITES, esta reunión se realizará del 18 al 21 de octubre de 2006, en Perugia, Italia, para revisar los resultados del CP-16 y preparar la CdP-14. Para más información contactar: Giuseppe Frenguelli; fax: +39-075-585-6425; correo electrónico: freng@unipg.it; Internet: <http://www.cites.org/eng/news/calendar/06eurolant.pdf>

REUNIÓN DE LA FUERZA DE TAREAS DE APLICACIÓN DE CITES PARA GRANDES SIMIOS: La reunión está programada para realizarse del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2006, en Nairobi, Kenya. Reunirá oficiales de los Estados del área de distribución, de tránsito y de destino, Interpol y la Organización Aduanera Mundial para intercambiar información y concebir una estrategia para tratar el comercio ilícito en grandes simios. Para más información, contactar: John Sellar, CITES Secretariat; tel: +41-22-917-8293; fax: +41-22-797-3417; correo electrónico: john.sellar@cites.org; Internet: <http://www.cites.org>

9ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LEGISLACIÓN DE VIDA SILVESTRE: La Conferencia está programada para realizarse del 36 al 27 de enero de 2007, en Gulfport, Florida, EE.UU. y reunirá a representantes del gobierno, ONG y sectores académicos. La conferencia incluirá paneles sobre: tratados de regímenes de vida silvestre Antártica; la Convención de Ramsar; CITES; y el impacto del cambio climático sobre especies y respuestas institucionales internacionales. Para más información, contactar: Wil Burns; tel: +1-650-281-9126; fax: +1-510-217-7060; correo electrónico: jiwlp@internationalwildlifelaw.org; Internet: <http://www.internationalwildlifelaw.org/programs2.shtml>

24ª SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUMA/FORO MINISTERIAL MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE: Esta reunión se realizara del 5 al 9 de febrero de 2009, en Nairobi, Kenya. Para más información, contactar: Secretaría del Consejo de Administración del PNUMA; tel: +254-20-762-1234; fax: +254-20-762-4489/90; correo electrónico: beverly.miller@unep.org; Internet: <http://www.unep.org>

SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE MADERA DE AGAR: Esta reunión, que está organizada por la Fundación Proyecto Selva Tropical (FPST), se desarrollará del 4 al 11 de marzo de 2007, en Bangkok, Tailandia. Para mayor información, contactar a FPST, tel: +31-20-624-8508 fax: +31-20-624-0588; correo electrónico: trp@euronet.nl; Internet: <http://www.therainforestproject.net/conf2.htm>

14ª REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CEM: Esta reunión del Consejo Científico de la Convención de Especies Migratorias se llevará a cabo del 14 al 17 de marzo de 2007, en Bonn, Alemania, y está siendo organizada por la Secretaría de la CEM. Para más información contactar: Secretaría CEM; tel: +49-228-815-2401/02; fax: +49-228-815 2449; correo electrónico: secretariat@cms.int; Internet: http://www.cms.int/bodies/ScC_mainpage.htm

DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD

BIOLOGICA 2007: Celebrada el 22 de mayo de 2007, el Día Internacional de la Diversidad Biológica se centrará en la diversidad biológica y el cambio climático. Para más información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/programmes/outreach/awareness/biodiv-day-2007.shtml>

El CP-55: El CP-55 se realizará el 2 de junio de 2007, en la Haya, Países Bajos, inmediatamente antes de la CdP-14. Para más información, contactar: Secretaría de CITES; tel: +41-22-917-8139; fax: +41-22-797-3417; correo electrónico: cites@unep.ch; Internet: <http://www.cites.org>

CDP-14 DE CITES: La CdP-14 de CITES se realizará del 3 al 15 de junio de 2007, en la Haya, Países Bajos. La CdP considerará propuestas para enmendar los apéndices CITES, y tratar la aplicación y temas administrativos. Una reunión ministerial organizada por el gobierno anfitrión se realizará en conjunto con la CdP-14, con el centro en cuestiones de aplicación y comercio de madera y pesquerías. Para más información, contactar: CITES Secretaría; tel: +41-22-917-8139; fax: +41-22-797-3417; correo electrónico: cites@unep.ch; Internet: <http://www.cites.org>

GLOSARIO

ASEAN-WEN	Red de la ASEAN para la aplicación de leyes sobre la fauna silvestre
CFA	Comité de Fauna CITES
CFL	Comité de Flora CITES
CP	Comité Permanente de CITES
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CITES	Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre
CEM	Consejo Científico de la Convención de Especies Migratorias
DSWF	Fundación Vida Silvestre David Shepherd
SICE (ETIS)	Sistema de información sobre el comercio de elefantes
PSGS	Proyecto de Supervivencia de los Grandes Simios
SHI	Sociedad Humana Internacional
IFAW	Fondo Internacional para el Bienestar Animal
UICN/CSE	Comisión de Supervivencia de las Especies
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
MIKE	Supervisión de la matanza ilegal de elefantes
ORGPS	Organizaciones de Gestión Regional de Pesquerías
ECS	Evaluación del Comercio Significativo
RSE	Red de Supervivencia de las Especies
FAO	Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura
CMPC-PNUMA	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UICN	Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza